



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 27 de Septiembre de 1989

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Primer Punto del Orden del Día
"Continuación del primer debate del Proyecto de Ley que establece la unificación del Impuesto a la Producción de Cemento". ARCHIVO
- IV Segundo Punto del Orden del Día
"Nombramiento de Miembros Principales y Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano del Guayas FODUR".
- V Clausura de la Sesión



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 de Septiembre de 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	
	Intervención de los Honorables:	
	Sánchez Armijos	3-4-5-6-7
	Cárdenas Espinoza	7-8-9-10-11-20-21
	Jijón Larco	11-12-13
	Ugarte Aguilar	13-14-15-16-17-18
	Andrade Gándara	18-19-20
	Garzón Flores	21
	Giler Giler	22
	Cocios Jaramillo	22-23
	Mueckay Bazurto	23
	Vallejo López	24
	Ponce Gangotena	24
	García García	25
	Rivadeneira Játiva	26-27-28
	Garzón Flores	28-29
	Yanchapaxi Cando	30
III	Primer Punto del Orden del Día	
	"Continuación del Primer debate del Proyecto de Ley que establece la unificación del Impuesto a la Producción de Cemento".	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VENTE Y TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 27 de septiembre de 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINAS

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINAS</u>
Intervención de los Honorables:	
García García	31-32
Crespo Verdugo	32-33-34
Andrade Gándara	33-44-46
Cálleri Cedeño	34-35-36
Acosta Vásquez	26
Bucaram Ortiz	36-37-38-49-50
Ugarte Aguilar	41-42-43
Torres Guzmán	38-39
Carrasco Veintimilla	39-40
Chávez Alvarez	46-47-48-49
Torres Barreno	50
Falconi Mario	51-52
Solines Coronel	52-53-54
Malo Ordóñez	54-55
Moreno Quezada	56-57-58
Granda Aguilar	63-64
Zapatier Arias	65-66-67
Troya Herrera	67-68
Quinteros Ponce	69
Araujo Pazos	69-70

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE Y TRES****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** 27 de Septiembre de 1989**INDICE:**CAPITULOPAGINAS

IV	Segundo Punto del Orden del Día "Nombramiento de Miembros Principales y Suplentes al Fondo de Desarrollo - Urbano del Guayas FODUR" Intervención del Honorable: Crespo Verdugo	72
V	Clausura de la sesión	74

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Alberto Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-

A la presente sesión, concurren los siguientes señores honorables legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ABRIL GERARDO VICENTE	ANDRADE GANDARA RAUL
ARAUJO PAZOS EDGAR	ASPIAZU SEMINARIO JAIME
ALDAS MACIAS PEDRO	BUCARAM ORTIZ JACOBO
BRAVO VIDAL OSCAR	CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	CARDENAS ESPINOZA JUAN
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	CELLERI CEDEÑO OSCAR
COCIOS JARAMILLO EFREN	CRESPO VERDUGO JUSTINIANO
CHAVES ALVAREZ ANGEL POLIBIO	CHAVEZ VARGAS EDISON
CHIRIBOGA MOSQLERA JORGE	DAHIK GARZOZI ALBERTO
DOMINGUEZ MARCO	FALCONI BLAS MARIO
FLORES LOPEZ FACUNDO	GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO
GARCES ARTURO BERNARDINO	GARCIA GARCIA CARLOS
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	GILER GILER LUIS ALBERTO
GONZALEZ ALAVA ELBA	GRANDA AGUILAR VICTOR
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD	HARO PAEZ GUILLERMO
ISSA OBANDO NICOLAS	JIJON LARCO PATRICIO
LOOR CAMPOZANO MARCO	MALO ORDOÑEZ JAIME
MORENO QUEZADA FRANKLIN	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
MUECKAY BASURTO ELOY	NAVARRETE PEREZ AULO
PALACIOS PALACIOS GUIDO	PALADINES RAMIREZ LUIS
PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO	PONCE GANGOTENA CAMILO
PROAÑO MAYA MARCO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
RIVADENEIRA JATIVA HERNAN	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

SANCHEZ RAMOS ALFONSO
 SAMANIEGO HIDROVO LOLA
 TINAJERO ABAD CESAR
 TROYA HERRERA VINICIO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY
 ZAPATIER ARIAS JULIO

SANCHEZ ARMIJOS JORGE
 SOLINES CORONEL CARLOS
 TORRES BARRENO DIEGO
 UGARTE AGUILAR JOSE
 VALENCIA JUAN
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 TORRES GUZMAN ELOY

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum, - sírvase hacerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, treinta y ocho diputados en la Sala, hay quórum para instalar la sesión.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión ordinaria, del Honorable Congreso Nacional. Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Honorable Gustavo Medina, para tres días, deberá actuar el señor Marco Domínguez; y el Honorable Averroes Bucaram, para tres días, y sus cinco suplentes, por lo tanto actuará el señor Juan Valencia, quien debe prestar la promesa de ley, se lo invita para tal efecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se llama también al Diputado Esteban Quiñonez, que me informan no se ha posesionado. Señor Diputado Juan Valencia, jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y cumplir con las normas del Reglamento Interno del Congreso Nacional, en las altas funciones para las que ha sido designado.-----

EL H. VALENCIA JUAN. - Sí, lo juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie en caso contrario que ella misma le demande. Queda usted posesionado, señor Diputado. Orden del Día. señor Secretario.-

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Para la sesión de hoy miércoles 27 de septiembre de 1989. 1.- Continuación del primer debate del Proyecto de Ley que Establece la Unificación del Impuesto a la Producción de Cemento; 2.- Nombramiento de Miembros Principales y Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, FODUR; 3.- Nombramiento de Representante ante la Honorable Junta de Defensa Nacional; 4.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Control Tributario y Financiero; 5.- Conocimiento y Aprobación del Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA; 6.- Conocimiento y Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural y Científica entre el Ecuador y Cuba; 7.- Lectura del Proyecto de Ley que Suprime la Hora Judicial; 8.- Primer debate del Proyecto de Ley de Fabricación, Formulación, Importación, Comercialización y Empleo, de Plaguicidas y Productos afines de uso Agrícola; 9.- Lectura del Proyecto de Decreto que Expropia en favor de la Unión de Cooperativas y Precooperativas del Guasmo, terrenos de la Ciudad de Guayaquil; y, 10.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual el Banco Nacional de Fomento Condona la totalidad de los intereses, en la Renovación o Consolidación de Créditos a favor del Sector Agropecuario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, señores diputados, primeramente quisiera señor Presidente, se sirva hacer leer la norma reglamentaria, Artículo 30 del Reglamento Interno del Congreso.-----

23 4

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, atender el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 30.-- "El Legislador a quien se le hubiere irrogado injurias o de cuyas actividades se hubieran dado informaciones calumniosas o inexactas por cualquier medio de comunicación colectiva, podrá hacer uso de la palabra para desvirtuarlas al término del asunto que discute el Congreso".-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Gracias, señor Presidente. Acogiéndome precisamente a esta norma, he pedido la palabra para defender, señor Presidente, mi honor, mi dignidad y la dignidad de mi familia, con la confianza y seguridad de que cada uno de los actos que he desarrollado en mi vida, siempre han estado ajustados a la línea de honestidad, de rectitud de procedimientos, aquí estoy en el Congreso, señor Presidente y señores legisladores, representando a una provincia digna como es la Provincia de El Oro. Y quiero precisamente aclarar, lo que la prensa, el periódico "La Hora", trae el día de hoy. Quiero aclarar, señor Presidente, precisamente para que el Congreso Nacional y el pueblo ecuatoriano, y muy especialmente el pueblo de la Provincia de El Oro, los hombres y mujeres que tuvieron confianza en Jorge Sánchez y votaron por mí, votaron por la lista doce, sepan perfectamente cómo se trata de echar lodo contra un hombre que solamente ha venido aquí al Congreso a entregar lo mejor de su vida, sus mejores esfuerzos, su energía para sacar adelante la solución a los problemas de mi provincia. Señor Presidente, no es posible, no es posible, señor Presidente, que se maneje tan alegremente la información y se perjudique la imagen y el bien ganado prestigio que hemos logrado en base a mantener una posición firme. Señor Presidente, como al pueblo ecuatoriano le consta, en la Provincia de El Oro, los primeros días de agosto, de este año, sucedió un hecho y un episodio absolutamente triste para mi provincia, lo reconozco, muy triste para una institución oreense, querida en nuestra provincia,

que constituye realmente un bastión de desarrollo, como es la autoridad portuaria, sucedió un hecho que yo lo calificué oportunamente como un hecho monstruoso, en lo que tiene que ver con la desaparición de la mercadería de algunos contenedores en la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. En esta información se señala en primera página: Comisión del Congreso Nacional concluyó investigación, implicado en título de ese cuadro Diputado de la Izquierda Democrática, en el desarrollo de la noticia habla de que hay algunos implicados y entre ellos el Diputado de la Izquierda Democrática; yo quiero decir a usted, señor Presidente, al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que quien o a quien acusan de estar implicado, en este ilícito, en esta irregularidad, en esta monstruosidad, a quien acusan de entorpecer el proceso de investigación, es precisamente quien denunció, puso la alarma al más alto nivel Ejecutivo en este país. Señor Presidente y señores diputados, precisamente y recuerdo la fecha, el cuatro de agosto, día que visitaba el Ministro de Obras Públicas a mi provincia, Santa Rosa específicamente, a la noche que regresaba a mi casa, llamé al Ministro de Gobierno, llamé al Ministro de Gobierno con los datos que tenía para informarle y denunciarle lo que había acontecido en la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, y yo le pedí y lo pongo como testigo al Ministro de Gobierno, yo le pedí, señor Presidente, que envíe un equipo de investigación de lo más especializado, para que pueda determinar con absoluta claridad los responsables y sean castigados; inmediatamente hablé con el Presidente de la República, con el doctor Rodrigo Borja, y lo pongo de testigo también, señor Presidente, por dos ocasiones en aquella misma noche, cuando esto no era noticia en el país, y le dije exactamente lo mismo, señor Presidente, esto es muy grave, es necesario que se envíe gentes que profundicen la investigación, que determinen responsables, y que no se determine responsabilidades antes de hacer las investigaciones; eso hizo, eso hizo precisamente a quien acusan ahora en este periódico, se escudan en un informe de la Comisión de Investigación, de que es, ¿quién está implicado? y

¿quién ha entorpecido la Investigación?. Señor Presidente, usted tuvo la bondad de designarme Presidente de la Comisión de Investigación, el día veinte y cinco de agosto, aquí tengo el oficio, señor Presidente, si es que me permite, voy a dar lectura a este oficio, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.---

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- "Quito, a 25 de agosto... señor Doctor Wilfrido Lucero.- De mis consideraciones: En respuesta al Oficio circular 004-89 agosto 16 último, mediante el cual se me dá a conocer que he sido designado para integrar una Comisión Especial que se encargue de investigar e informar sobre los hechos sucedidos en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. A respecto, cúpleme manifestar al señor Presidente que por representar en este Parlamento a la Provincia de El Oro, y en vista de que la institución que se va a hacer la investigación, cuento con amigos personales y coidearios del partido, me veo obligado a excusarme del referido encargo, a fin, señor Presidente, así decía yo en mi comunicación dirigida a usted, a fin de evitar criterios tendenciosos y suspicaces de parte de enemigos y adversarios políticos. Al suscribirme del señor Presidente, confío que las personas que se deleguen para esclarecer este delicado asunto, sabrán poner de manifiesto toda su entereza para que se descubra y se sancione ejemplarizadamente a los culpables". Precisamente me excusé para que exista un grupo de legisladores, que puedan investigar y no dar posibilidades a elementos que siempre hay dentro de la confrontación y lucha política, que no escatiman ningún esfuerzo en enlodar a las personas. Y, señor Presidente y señores diputados, y le pongo de testigo aquí al señor Carlos Alberto Soto, cuando yo me excusé, cuando me excusé de la Comisión, algunas veces conversé con el Prosecretario encargado de Secretaría, porque no estaba el Secretario titular, para pedirle que por favor nombre al sustituto en esta Comisión y pueda actuar la Comisión de Investigación en el asunto de Autoridad Portuaria de Puerto Bo

livar. Señor Presidente aquí se habla de un diputado, im-
plicado de la Izquierda Democrática según el Informe de la
Comisión de Investigación, en mi mano y vamos a hacer repro-
ducir este informe que está firmado por el señor Diputado
Juan Cárdenas Espinoza, del MPD; en este Informe, señor Pre-
sidente, hay diez conclusiones, hay diez conclusiones, cua-
tro páginas, señor Presidente; y, en ningún punto, en nada,
señor Presidente, se menciona el nombre del Diputado Sánchez
pero pese a ello, está la información, implicados según el
Informe de la Comisión de Investigación, el Diputado Sán-
chez; cómo se maneja la información tan irresponsablemente,
señor Presidente. Yo le pido al señor Diputado Cárdenas, que
aclare la situación, que aclare la situación porque no puede
quedar en duda, tiene que haber absoluta claridad en esta
materia, señor Presidente, porque se trata no solamente de
la dignidad del Diputado, se trata de la dignidad de la Pro-
vincia de El Oro, a la cual represento, señor Presidente. Yo
si quiero pedir para finalizar, señor Presidente, quiero pe-
dir yo, de que las investigaciones se profundicen, señor Pre-
sidente, se profundicen hasta las últimas consecuencias,
que si esa Comisión debe seguir actuando, que siga actuando,
que si tiene que ampliarse esa Comisión, que se amplíe esa
Comisión, señor Presidente, pero que se esclarezca con pro-
fundidad este asunto, y si hay amigos del partido, si hay
hermanos a lo mejor míos, hay familiares, hay coidearios que
nos ha unido a una lucha frontal, en la arena política du-
rante muchísimos años, implicados en este asunto, señor Pre-
sidente, que la justicia los castigue. Muchas gracias, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL SE-
ÑOR DOCTOR ANTONIO RODRIGUEZ VICENS, VICEPRESIDENTE DEL H.
CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS 17H45.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, señores diputa -

dos: Eh aquí, un importante tema que le interesa a la opinión pública nacional. No por iniciativa nuestra, sino por una denuncia escrita, del señor Diputado José Ugarte Aguilar quien como representante de la Provincia de El Oro, se sintió en la necesidad de exigir una investigación que permita un esclarecimiento de aquel escandaloso caso de los contenedores, en última instancia me correspondió el honor de presidir esa Comisión Especial; hemos programado, señor Presidente, para que el informe en referencia sea entregado el día de mañana, a las diez de la mañana, a las diez de la mañana, al titular del Congreso Nacional, sin embargo dado que el hecho es público, y la prensa lo ha recogido, yo tengo que expresar categóricamente que en el presente caso, asumo totalmente la absoluta responsabilidad de todos y cada uno de los términos contenidos en el Informe respectivo. Informe que por otro lado, no dice una sola palabra en cuanto al colega Diputado Jorge Sánchez, y no lo dice porque nuestra investigación no se ha basado en especulaciones, sino en una responsable aproximación a las fuentes de donde hemos tomado documentación, y lo he evaluado para llegar a este Informe, que inclusive ni siquiera obliga a los colegas diputados que integraron esa subcomisión, y que en esos términos inclusive, han sido enviadas las comunicaciones respectivas, -repito-. Este Informe que es un documento oficial, no puede contener elucubraciones, sugerencias, ni suspicacias porque perdería respetabilidad el cumplimiento de esa tarea, pero es importante destacar que el Informe es claro cuando establece que ese ilícito nunca se pudo haber cometido si no existía la complicidad de niveles ejecutivos de las entidades: como Autoridad Portuaria, como Capitanía del Puerto y como Administración de Aduanas de Puerto Bolívar, esto lo señalo claramente en el Informe, señor Presidente, porque esta es la impresión causada en esa objetiva investigación realizada. Así mismo, nosotros destacamos con toda nitidez y en esto somos coincidentes en cuanto al hecho extraño, de que al momento de este escándalo en que se habla de un monto de ochocientos millones de sucres, apenas ocho trabajadores entre guardia-

nes y vigilantes permanecen detenidos en la cárcel de Machala; y, curiosamente no se les recepta su indagatoria porque saben que en la misma y ante el Juez de Derecho, van a repudiar los procedimientos salvajes de investigación del servicio criminal y del cuerpo de inteligencia de la marina, lo que ha convertido en chivos expiatorios y en víctimas de una clara y flagrante violación de los Derechos Humanos en contra de esos ocho trabajadores, es más, hay el caso de un trabajador que estuvo con permiso médico en las fechas del comencimiento del atraco de los contenedores, y permanece detenido en la cárcel de Machala, es decir una vez más la cuerda se rompió por el lado más débil, y con una acusiosidad digna de una mejor causa, el señor Gerente de Autoridad Portuaria, plantea las solicitudes de visto bueno en contra de los ocho trabajadores detenidos, quería deshacerse de ellos, se retienen sus salarios, se pide su visto bueno, se los detiene, se los enjuicia y ni siquiera se les recibe su declaración indagatoria. En esas condiciones, señor Presidente, hemos levantado nuestra voz y nos hemos dirigido a los organismos de los Derechos Humanos, al señor Ministro de Gobierno que vino aquí a la interpelación y aseguró que no se violaban los Derechos Humanos, para que sepan que debe ser vigilante celoso de esta garantía fundamental que tienen todos los ecuatorianos. Así mismo, señor Presidente, hemos levantado la queja respectiva ante el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Machala, y el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para denunciar que el señor Juez Quinto de lo penal de Machala, se negó a recibir a la Comisión Parlamentaria que cumplía su tarea precisamente en la Ciudad de Machala, el pasado día lunes 18 de septiembre. Esta reve reseña; a propósito de la indignada y justa exposición que acaba de hacer el Diputado Jorge Sánchez, y para abundar ante la seriedad que ha caracterizado nuestro desempeño en este caso, debo decirles, señores diputados, señor Presidente, aquí tengo un documento, que si hubiéramos querido escandalizar, con este documento hubiéramos escandalizado al país irresponsablemente, aquí se habla de un alto dirigen

te de la Izquierda Democrática, Implicado en el cobro de una altísima suma para hacer y cumplir con su deber, en este documento, si hubiésemos querido escandalizar, esto hubiera sido una oportunidad, queremos que este Informe cumpla con la tarea que queremos dentro del proceso de fiscalización; queremos, señor Presidente, que se instauren juicios en las instancias de fueros especiales de que gozan quienes definitivamente aparecen con responsabilidades pendientes, para que sólo en esos enjuiciamientos, se pueda probar la inocencia de los mencionados, porque no es cuestión de venir a gritar la inocencia de ciertos funcionarios, ¿qué es lo que pasa en Machala?, en donde inclusive a través de la prensa se dice, - que el Diputado Cárdenas pertenece al grupo del cartel de contrabandistas de Welmer Quezada, lo último que se pudo decir, las tórtolas en contra de las escopetas. Y para terminar, señor Presidente, con la absoluta verticalidad que nos caracterizan a los militantes del Movimiento Popular Democrático, cuando nosotros tenemos que hacer una denuncia, un cuestionamiento, lo hacemos frontalmente y cuando nos hemos equivocado, tenemos la suficiente delicadeza y calidad humana para pedir una disculpa, y hoy certifico que este documento, que este Informe, no tiene una sola mención del Diputado Jorge Sánchez, porque no es ese el caso; y, vale que termine esta intervención, con su venia dando lectura a la última parte de este Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Dice: "Este es un caso que ha conmovido a la opinión pública nacional por la forma como se perpetró, en medio de una gran vigilancia reforzada a propósito, además en la Ciudad de Machala hay indignación por la impunidad que ha caracterizado a este proceso, en cuanto a establecer claramente las responsabilidades, se ha llegado a la audacia de permitir la comparecencia reclamando la supuesta propiedad de las cosas sustraídas, de conocidos testigos y empleados del señor Welmer Quezada, para tratar de -

desviar la atención de la opinión pública. Solamente con una eventual conjura de contrabandistas y guardianes, fue imposible consumir este ilícito, necesariamente tienen grave responsabilidad los titulares de Autoridad Portuaria, aduanas y Capitanía de Puerto Bolívar, que sólo se podrá desvirtuar esas responsabilidades o confirmar, con el correcto enderezamiento de procesos penales, en que todos deberán gozar de la plena garantía de derecho de defensa, sólo así se podrá clasificar a los llamados peces gordos que hoy estén confundidos entre funcionarios, comerciantes y políticos, que tienen derecho a su buena fama con la pronta instauración de los juicios esclarecedores e imparciales. Así termina el informe, que oficialmente mañana a las diez de la mañana entregaremos ante el señor Presidente titular del Congreso Nacional, cumpliendo una tarea con mucha responsabilidad, con mucho riesgo; lo más cómodo hubiese sido quedarme callado, inclusive hay algunas presiones, algunas llamadas telefónicas misteriosas, pero no nos nombraron para que juguemos y vayamos de turismo a Machala; es importante que se establezcan conclusiones, para que el Congreso en cumplimiento de su tarea fiscalizadora, que esta es otra de sus manifestaciones, exija, exite los enjuiciamientos y establecimientos de responsabilidades, para que no suceda lo que ya está pasando, señor Presidente. Por un lado, con lo que pasa en Puerto Bolívar, otro hecho de iguales características acaba de perpetrarse en el Puerto de Esmeraldas, mañana este será un nuevo estímulo para que el atraco continúe, solamente así se podrá decir que las aduanas sirven al pueblo y no a cuatro vivarachos que se creen dueños del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, séame permitido en esta tarde, como Legislador de Izquierda Democrática, como compañero de bancada de Jorge Sánchez, distinguido y talentoso Diputado de la Provincia de El Oro, levantar mi voz para protestar con este tipo de manejos que no se compadecen con la-

condición de seriedad y de objetividad, que deberían manejar la información determinados medios de comunicación como "La Hora". Esto no es posible, señor Presidente, ya se dice aquí que la Comisión concluyó una investigación y se implica a un Legislador de Izquierda Democrática, y acabamos de escuchar de voz de quien presidiera esa Comisión Especial, conformada para investigar este hecho, que manifiesta que no encuentra a lo largo del proceso de investigación, nada, señor Presidente, nada, colegas diputados, que se pueda imputársele al Legislador Jorge Sánchez, eso es hombría de bien, así debemos actuar, señor Presidente; y, no podemos permitir que aquí se haga tabla rasa de principios fundamentales consagrados en la Carta Fundamental del Estado, como es la Constitución Política que establece en su Artículo 19, numeral cuarto, con su venia, señor Presidente, que "Toda persona que fuere afectada por afirmaciones inexactas o agraviado en su honra, por publicaciones hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que estos hagan la rectificación correspondiente en forma gratuita". Claro que se puede hacer una rectificación en la última página con letras pequeñas y sin este titular tan sensacionalista, naturalmente que sí, señor Presidente, que por esta intervención también será víctima de alguna retaliación de estas, que suelen hacer determinados medios que no son serios, por fortuna este no lee mucha gente, por fortuna, señor Presidente. Yo exijo de este Congreso una respuesta que signifique no -- simplemente la solidaridad verbal con uno de sus integrantes, que signifique una respuesta de dignidad de todo el Parlamento ecuatoriano, señor Presidente, porque esto no podemos permitir; mañana se dice cualquier cosa, se enloda honras ajenas, y aquí no pasa nada, y aquí no ocurre nada, ya estoy escuchando por atrás que se quiere confundir las cosas cuando yo alguna vez expresaba cuando se referían a un acuerdo que expresaba la solidaridad con dos legisladores que supuestamente habían sido tocadas por algún articulista, yo decía que esto debemos comenzar por el ejemplo que debe dar el Parlamento ecuatoriano en el plano interno, pero esto es distin

to, aquí se está imputando un delito, aquí se está dudando de la honra y se está cuestionando, algo que es quizá el único patrimonio que podemos tener los hombres que no tenemos rabo de paja, y que es nuestra dignidad, nuestro derecho a que se guarde el respeto suficiente a nuestra honra, a la honra de nuestras familias. Reciba compañero Sánchez, la solidaridad de sus compañeros y propongo, señor Presidente, como moción, que el Congreso Nacional rechace por calumniosa, tendenciosa y temeraria, la información del Diario "La Hora" de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que atenta contra el derecho a la honra y a la buena-reputación de un distinguido miembro del Parlamento ecuatoriano; y, que de conformidad con lo que prescribe el Artículo diecinueve, numeral cuatro, de la Constitución Política del Estado, se exija al medio de comunicación aludido, que proceda a la rectificación inmediata de la información a la que he hecho referencia. Gracias, señor Presidente, le ruego tramitar esta moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente y señores legisladores: Es verdad, que por medio de un oficio que presentara yo al señor Presidente titular del Parlamento, solicité que se conforme una comisión, una comisión de parlamentarios que vayan a la Provincia de El Oro a investigar un escándalo que había tomado ribetes de nacional, señor Presidente, por la desaparición de una mercadería que había sido internada en el país sin su respectivo permiso de importación, mercadería que venía en el interior de diez contenedores, que por una denuncia al señor Director General de Aduanas se suponía que se la iba a sacar en forma ilícita, a través de la Administración de Aduanas de Puerto Bolívar, sin dar lugar a la desaduanización de esa mercadería, aprovechándose de las sombras de la noche alguien que se supone es el conocido contrabandista orense Welmer Quezada, se sustrajo la mercadería de cuatro contenedores que estaban en los patios de Autoridad Portuaria, eso produjo un escándalo nacional, por esa razón,

porque se estaba cometiendo a lo mejor una injusticia con hombres humildes, trabajadores de una institución que pertenece a la Provincia de El Oro, la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, solicité yo, señor Presidente, que se designe una Comisión para que vaya a investigar los hechos; el señor Presidente del Parlamento con mucha delicadeza tuvo la gentileza de conformar esa Comisión, uno de los problemas más graves y más serios que tuvimos es tratar de conseguir que aquellos honorables diputados que habían sido designados para ir hacer la investigación, fuesen al lugar de los hechos señor Presidente. Sin embargo el lunes de la semana pasada, tuve la agradable visita de dos colegas diputados, el Honorable Juan Cárdenas y el Honorable Luis Alberto Giler, comenzamos a trabajar, señor Presidente, y a realizar visitas, en primer lugar a la Administración de Aduanas de Puerto Bolívar, luego después a la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, luego después a la Capitanía del Puerto de Puerto Bolívar, luego después a la cárcel, señor Presidente, a dialogar con aquellos trabajadores que están detenidos allí; y, por último al Juzgado Quinto de lo Penal de la Provincia de El Oro, no tuvimos suerte en el último de los lugares, porque el señor Juez se negó a recibir la comisión parlamentaria, aduciendo que estaba en una reunión más importante que la de recibir a los legisladores de la República que estaban cumpliendo una misión. Señor Presidente, escuchaba las palabras del Honorable Juan Cárdenas, asumo la absoluta responsabilidad del Informe, dice el Honorable Cárdenas; yo tenía entendido que una Comisión designada por el Congreso Nacional tenía que reunirse para tratar de redactar el Informe en conjunto, para tratar de buscar conclusiones en conjunto, señor Presidente, pero esta tarde antes de bajar a esta sesión del Congreso una muy guapa secretaria me llevó este Informe, diciendo que lo entregaba a nombre del Honorable Cárdenas; pero me preocupa sobremanera, señor Presidente, que una solicitud de este diputado, en un Informe que se supone tenían que firmarlo los miembros de la comisión que estuvimos allí presentes, el Honorable Giler y quien habla, se haya convertido de repente en un instrumento-

político, señor Presidente, que pretende denigrar la honra de muchas personas, inclusive de un distinguido miembro del Parlamento Nacional y distinguido representante de la Provincia de El Oro, señor Presidente; yo rechazo categóricamente la idea de que se involucre a través de este Informe, por esta publicación de prensa, al señor Diputado Jorge Sánchez Armijos. No, señor Presidente, en ningún momento dentro del proceso investigativo que nosotros llevamos a cabo, siquiera se incinué que el Honorable Sánchez estaba comprometido en algo de esta naturaleza, si así hubiera sido, señor Presidente, yo sería el primero en presentar la denuncia aquí en el Parlamento y al país entero, porque no soy de los hombres que le gusta solapar sinvergüencerías de nadie, pero esto es una calumnia vulgar, señor Presidente, y no se puede permitir. Señor Presidente, el día domingo de la semana que pasó, los diarios de la Provincia de El Oro y los diarios del país publican ya las conclusiones del Informe, cuando nosotros los diputados miembros de la comisión o por lo menos yo, no puedo hablar en nombre del Honorable Giler, pero por lo menos yo no sabía absolutamente nada y ya están publicados en los diarios del país las conclusiones del Informe; se le ha dado un tinte político, a un trabajo honesto, a un trabajo responsable, que legisladores representantes de la Patria han ido a realizar en Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar. Señor Presidente, es verdad que apenas ocho trabajadores permanecen detenidos, es posible, no soy juez, ni tengo la categoría de magistrado para sentenciar a nadie, es posible que a lo mejor alguno de ellos esté comprometido en el ilícito, pero aquellos trabajadores que permanecen detenidos, señor Presidente, cumplieron órdenes de alguien, pero si son trabajadores de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, pues cumplieron órdenes de funcionarios superiores de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, eso es lo que las autoridades competentes deben investigar. En honor a la verdad, en honor a la verdad, llegamos a la Capitanía del Puerto a visitar a un oficial de la Armada Nacional, nos contestó lo siguiente; señor Presidente, lamentablemente no dice este Informe, nos dijo: " señores, yo soy un oficial de la Armada Ecuatoriana, soy subalterno del Director Nacio -

nal de Puertos, el Contraalmirante Yépez, consecuentemente recibo órdenes directas del Contraalmirante Yépez", existe en los actuales momentos desempeñando las funciones de Director General de Aduanas, un miembro del servicio activo de las Fuerzas Armadas; y, es verdad, yo recibí un télex a través de la Administración de Aduanas de Puerto Bolívar, donde se me solicitaba o se me pretendía ordenar, que custodie con el personal que tengo en la Capitanía del Puerto, unos contenedores que presuntamente habían entrado al país de contrabando, yo contesté al señor Director General de Aduanas, que jerárquicamente dentro de la Armada es superior que mí, señor Capitán o Comandante Torres creo que es el apellido de este caballero, señor Comandante Torres, yo recibo órdenes directas del Contraalmirante Yépez, si usted se dirige al Contraalmirante Yépez para que me ordene que proceda a realizar ese trabajo, yo inmediatamente lo hago, nunca llegó la orden del Contraalmirante Yépez para que el Capitán de Puerto Bolívar vaya a custodiar los contenedores, nunca llegó, mal se puede entonces a un hombre que cumple funciones castrenses específicas, a un hombre que está demostrando que cumple su función, involucrarlo, señor Presidente, y pretenderlo poner en un juicio penal en este Informe, yo no estoy de acuerdo con eso, señor Presidente. El administrador de Aduanas de Puerto Bolívar, cuya función es liquidar los impuestos a la mercadería que ingresa al país cuando el propietario de la mercadería o el importador se acerca con su declaración de aduanas a pedir que le nacionalicen su mercadería; la función del señor Administrador de Aduanas no es de vigilancia, no tiene la aduana a su cargo, señor Presidente, una policía, ni guardianes, para ponerlos a cuidar contenedores, esa es una labor que debió haber sido o debió haber estado a cargo de la Policía Militar Aduanera; pero si es sospechoso, señor Presidente, que el Director General de Aduanas ordena a la Policía Militar Aduanera, que salga del recinto primario, que salga de los muelles, que vayan a cuidar las carreteras, que vayan a andarle quitando las muñecas de plástico o los jabones, las pastas de dientes, que las pobres mujeres traen

de la frontera para subsistir, vendiéndolas en las bahías de Guayaquil y Quito, esa es la labor que le ha otorgado el señor Director General de Aduanas, a la Policía Militar Aduanera y, la sacó del recinto primario, la sacó con una orden, señor Presidente, de que cumpla sus funciones, ellos si de cuidar los contenedores, si es sospechoso que habiendo un cuartel exactamente frente a la puerta de salida de los contenedores, un cuartel de la Policía Militar Aduanera, por allí se sacaron toda la mercadería en camiones cargados, señor Presidente, y ayudados a cargar por los mismos empleados que cumplían órdenes, soy claro. Por eso, señor Presidente, yo si creo que la comisión o el Parlamento Nacional tiene que velar para que se haga justicia con esos trabajadores, señor Presidente, no se les está pagando su sueldo y dice la ley bien claramente, señor Presidente y honorables legisladores, "que no se puede suprimir su salario mientras no sean sentenciados por un juez", y el juicio ni siquiera avanza, y esos pobres hombres están privados de su libertad; mientras Quezada el verdadero autor del ilícito, primero estuvo en la Ciudad de Miami, señor Presidente, asustado, y ahora se pasea muy campante por las calles de Machala, como que no ha pasado nada, señor Presidente, y los cómplices de Quezada también. Señor Presidente, no se trata de escandalizar a nadie tampoco, pero si se trata de que las denuncias sean claras, el Honorable Cárdenas exhibe un documento, pero no lee nada más que lo exhibe, aquí está el documento, no sabemos que es el documento, si no estoy equivocado es un documento por medio del cual se le paga honorarios de más de tres millones de sucres de Autoridad Portuario de Puerto Bolívar, a dos abogados, a dos abogados de la República, para que supervigilen el juicio en contra de los trabajadores, eso si es ilegal y eso si hay que denunciarlo, señor Presidente, no hay que hacer escándalo político, pretendiendo hacer daño a otras personas que no tienen nada que ver en este ilícito, pero si denunciemos, señor Presidente, y yo le reto Honorable Cárdenas y amigo, entregue el documento en la Secretaría, para que el señor Presidente y el Congreso Nacional, procedan a realizar las investigaciones del caso en lo que se pre

tende hacer, eso si es fiscalizar las acciones del gobierno a través de sus distintas instituciones. Para terminar, señor Presidente, y agradeciéndole a usted la gentileza de darme el uso de la palabra, quiero apoyar como siempre que estoy de acuerdo con el Honorable Jijón, es historia en este Parlamento estar de acuerdo con el Honorable Jijón, quiero apoyar su propuesta, Honorable Jijón, de solidaridad con el Diputado Sánchez, no solamente porque conozco quién es, no solamente porque sé que es una calumnia, sino porque en cualquier circunstancia de que cualquier honorable legislador sea o se lo pretenda ofender, como nos solidarizamos con dos respetables damas de este Parlamento, a quienes se las pretendió ofender también a través de la prensa, como nos solidarizamos con el Presidente titular de este Parlamento cuando se le pretendió ofender también, en la misma razón expreso mi solidaridad al compañero Diputado orense doctor Jorge Sánchez. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el tema, Diputado Andrade.

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, la verdad es que yo quisiera tomar en forma muy breve algo del tema que se ha hablado hoy; yo creo que el Honorable Sánchez y todos quienes se sienten afectados por este tipo de problemas, tienen todo el derecho de hacer valer su posición y reivindicar su seriedad, pero me parece, señor Presidente, que estamos verdaderamente perdiendo la real dimensión que tiene que tener un Congreso Nacional; si el problema del que se ha hablado hoy, es una parte del serísimo e inmenso problema que en este país tienen las aduanas; ¿por qué es un buen negocio, señor Presidente, hacer contrabando en este país?. Porque los productos, o están negados para la importación porque son de lista dos y por lo tanto se encuentran únicamente en los sitios de contrabando, o porque tienen que pagar un recargo arancelario del trescientos por ciento, que va para financiar la proforma presupuestaria de los gobiernos de turno; si es que realmente quisiéramos dentro de este Congreso, hacer alguna cosa que redun

de no solamente en beneficio de la honra atacada del Diputado Sánchez, con quien por lo demás me solidarizo porque pienso - que actuado en forma correcta de lo que se ha leído, creo que deberíamos estar estudiando, señor Presidente, cuál es el problema de la aduana en este país, deberíamos estar aquí analizando qué es lo que se puede hacer para solucionar el problema de la aduana en este país, esa sería una fórmula, señor Presidente, de retomar el tratamiento de los grandes temas - dentro del Congreso, yo creo, señor Presidente, que hay dos cosas sumamente serias, el día de hoy; la una el problema - que tiene TEXACO con la huelga, la afectación que puede tener eso para el gobierno ecuatoriano, lo preocupante que resulta - que mientras el doctor Borja hace una gira de quince días, - tratando de encontrar personas interesadas en invertir en el Ecuador, la noticia que se recibe en el exterior, es que Texaco tiene serios problemas porque en primer lugar se dice que se vaya; y, en segundo lugar se le clava una indemnización - que va a significar aproximadamente catorce millones de sucres para cada trabajador, con lo cual pues como se dice normalmente se puede salir el mes. Entonces es necesario, señor Presidente, que aquí en este Congreso, más allá de las conversaciones que pueden pecar un poco de circunstanciales y momentáneas, retomemos el hilo de la conversación profunda que nos ha llevado aquí; el motivo por el que estamos aquí, señor Presidente, es para hacer leyes, para legislar y fiscalizar los - actos del Ejecutivo, pero en una forma global, no en una forma pequeña, en una forma hasta cierto punto de momento, mezquina; tenemos otro problema serísimo señor Presidente, estamos hablando de un presupuesto de un billón doscientos mil millones de sucres para el próximo año, sea cierto o sea mentira, quizá podemos bajarle cien mil o doscientos mil millones de sucres, pero estamos hablando de un billón, señor Presidente, cuando de acuerdo a informaciones de prensa, el total de ventas que han habido el año pasado en este país, ha sido de un billón seiscientos mil millones; es decir, mientras aquí - nos preocupamos de problemas de dos, tres millones de dólares que son mil quinientos o mil ochocientos millones de sucres ,

pasa señor Presidente, delante nuestro con una tranquilidad y una impasibilidad que realmente impresiona, los verdaderos problemas que en este momento tiene el país, entonces yo si pediría con el mayor respeto a los legisladores, que retomemos, señor Presidente, el camino de las cosas que realmente interesan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción presentada por el Diputado Jijón, de acuerdo con las normas... un momento Diputado Cárdenas, de acuerdo con las normas reglamentarias, le ruego señor Secretario, leer la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Patricio Jijón, es la siguiente: "El Honorable Congreso Nacional, rechaza por calumniosa, tendenciosa y temeraria, la información contenida en el Diario "La Hora" de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, con los titulares de primera plana: "Director es responsable de ilícitos, Comisión concluyó investigación, implicado Diputado de la ID, reclaman juicio penal para responsables". La misma que constituye un agravio contra la honra del Legislador Jorge Sánchez, razón por la cual a tenor de lo establecido en el Artículo diecinueve numeral cuarto de la Constitución Política del Estado, el Diario "La Hora" debe cumplir con la obligación de rectificar la afirmación inexacta, en lugar semejante, en forma gratuita".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, Diputado Cárdenas brevemente.-----

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- Señor Presidente, quines creen que más importante es hablar de lo poco que pueden conseguir los trabajadores luego de una vida de servicio, intentan distorsionar el cauce de los pequeños y grandes problemas nacionales que interesan a este Congreso por igual. Solamente en forma tangencial, señor Presidente, se escandalizan porque un trabajador de Texaco va a recibir catorce millones de sucres de-

indemnización, qué ha invertido el trabajador para merecer esa indemnización, lo único que tiene, su única mercancía, su fuerza de trabajo durante toda su vida, y cuando los empresarios cuentan por miles de millones sus utilidades, quién les dice nada, eso es ser un gran empresario. Bien, señor Presidente, el señor Diputado Ugarte, ha hecho una especie de desafío, para que yo haga público un documento, que por la naturaleza de ser, sin firma, sin responsabilidad, no puedo hacerlo, lo que quise demostrar es, que ese Informe fue hecho con responsabilidad y, sobre todo, poniendo como norte las normas fundamentales de la moral, sobre los que se basan los principios constitucionales y legales, así actuamos las personas que nos sentimos responsables, es duro asumir estos papeles, pero tenemos que hacerlo, y con esta oportunidad, señor Presidente, reitero la petición de que este Congreso con ese Informe, pueda cumplir con su papel, aquí también se fiscaliza, de otra manera quedará en entre dicho ya no solamente el nombre de una persona, sino la honestidad misma de un gobierno. La moción que ha planteado el Diputado Jijón, me parece procedente, señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en apoyarle, porque se trata de una cuestión que se apega a la realidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, Diputado Garzón.-----

EL H. GARZÓN FLORES.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Elemental principio de solidaridad para el compañero, para el diputado y para el hombre, para el padre de familia que tiene pues su honor como regla normal general y principal; y, a nombre de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, queremos hacer llegar la solidaridad de todos los compañeros de la Comisión de Presupuesto y apoyar la moción del compañero Legislador Patricio Jijón, para que el periódico "La Hora" en honor, a su honor también de medio de información, haga la corrección respectiva. La Comisión de Presupuesto, solidaria con el compañero Presidente, da su voto siempre en respaldo cuando se trate del legislador y en este caso de su honor. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Giler.-----

EL H. GILER GILER.- Señor Presidente, compañeros legisladores: yo quiero sumarme a las palabras del compañero José Ugarte, y manifestar de lo que no se hizo y lo que no se dijo; es indiscutible que al compañero Jorge Sánchez, nadie presentó una denuncia formal y, quiero ser honesto y pedirle al compañero Cárdenas, solidarizándome con el compañero Ugarte, pedirle que antes de firmar se lea el Informe de la Comisión, porque después no vamos a firmar, ni siquiera a mi persona ha llegado el documento del Informe, por eso me solidarizo con el compañero José Ugarte, para que hoy día antes de tomar la determinación del compañero Jijón, se lea ese documento. Muchas Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo la moción. Diputado Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Sí, señor Presidente. Para que se agilite este trámite, expresarle al compañero Jorge Sánchez, a nombre del Bloque Socialista, nuestra solidaridad porque conocemos de su condición de hombre de bien, de sus valores morales y, Jorge pues, recibe a nuestro nombre la solidaridad socialista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Sí, señor Presidente. Yo debo sumarme a las expresiones de solidaridad para con el compañero diputado Jorge Sánchez. En este país con mucha facilidad se afecta la honra de las personas. Se ofende el honor de los ciudadanos y en este caso se pretende mancillar la dignidad de un compañero legislador, cuya honestidad y limpieza han sido reconocidos en el Congreso Nacional, inclusive por los miembros de la Comisión investigadora de este tema. Yo quiero pedirle al compañero Jijón, respecto de la moción que la apoyo, que la modifiquemos en tanto en cuanto debe circunscribirse -

exclusivamente al ámbito de la implicación que aquí esta publicación le da al Diputado Sánchez. Exclusivamente, circunscribimos al rechazo, respecto de la implicación, que maliciosamente, tendenciosa y temerariamente se hace con respecto al Diputado Sánchez. No respecto de toda la información, porque allí se habla inclusive de los titulares. No podemos rechazar por ejemplo el titular que dice: "que la Comisión concluyó la investigación", "que se reclama juicio penal para los responsables", porque eso contiene el informe. El rechazo y esa es, sino interpretado mal, el pensamiento del compañero Jijón, rechazar, la afectación al honor que se hace con esta publicación, al honor, a la dignidad, a la limpieza de procedimientos del diputado Jorge Sánchez. Yo le pido al compañero Jijón que acepte esta modificación, para circunscribirlo al ámbito exclusivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta, Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Está aceptada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Señor Presidente. Sobre la moción, estas observaciones puntuales para terminar apoyándola. Primero el Informe no ha sido legalmente emitido, porque no está firmado por los tres legisladores que conforman la Comisión. - Punto dos.- Los tres legisladores que integran la Comisión, han expuesto clara y terminantemente, que en ningún instante se ha involucrado o se ha encontrado algo que involucre al Diputado Sánchez. Tercero.- Si este Informe no había salido legalmente de la Comisión, mal podría o mal podía haberse, haber dado lugar a declaraciones de prensa. En cuarto lugar, en el tiempo que conozco al Diputado Sánchez, no aquí en el Congreso Nacional, sino en la misma Provincia de El Oro, en Machala, yo me he dado cuenta que se trata de un hombre honesto, que trata de cumplir con su provincia, que tiene proyectos de tipo personal, basados en sus recursos propios y que no tiene necesidad de ningún tipo de triquiñuelas, para lle-

var haberes hacia su persona. Por lo tanto, señor Presidente, en base a estos cuatro considerandos. Me solidarizo con la moción y especialmente con el Diputado Jorge Sánchez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Diputados Vallejo, Ponce y García, terminamos este punto. Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. No creo que convenga cansar más al Honorable Congreso Nacional. A nombre del Bloque de la Democracia Popular, expresar nuestra solidaridad con el colega Jorge Sánchez, y a través de esta solidaridad con él, recordar una vez más nuestra postura firme, para defender el honor de las personas cuando se les quiere acusar o destruir su honor y el de su familia. Nos solidarizamos con él, señor Presidente, y apoyamos la moción presentada. - Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente. A pesar de no conocer exactamente la publicación del Diario "La Hora", pero por lo dicho aquí, y existiendo como se ha comprobado una inexactitud, entre lo que afirma el Informe y lo que afirma la prensa, no puedo más que solidarizarme lógicamente, con el compañero Diputado Sánchez, y expresar nuestro rechazo a que se manche la honra ajena. Pero, señor Presidente, antes de terminar, quiero expresar que ojalá esto nos sirva también de lección. A veces aquí en el Parlamento Nacional, se hacen afirmaciones ligeras, ligerísimas, que traen el mismo daño que hoy día está sufriendo un compañero nuestro. Aquí en el Parlamento Nacional y concretamente en la Comisión de Investigaciones. Se han comprobado la comisión de errores en fechas, en hechos y sin embargo a pesar de haberse solicitado, no se ha hecho la rectificación respectiva. Yo creo que debemos ser duros, no solamente en los que están fuera del Parlamento, sino también con nosotros mismos que estamos a veces haciendo actos simila

res, cometiendo actos similares a los que hoy día están lastimando a un compañero nuestro. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad conocemos que las principales funciones del legislador es la de legislar y la de fiscalizar. Pero, señor Presidente, cuando está de por medio la honra de un hombre y mayormente cuando está de por medio la honra de un parlamentario, entiendo, señor Presidente, que ningún tiempo es perdido, pues el Congreso, es, y tiene que ser, el espejo en el que se mire el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, a nombre del Bloque Izquierda Democrática, expresamos nuestra solidaridad íntegra al compañero, Jorge Sánchez, pues conocemos de su trayectoria, de su honorabilidad, de su verticalidad, de su hombría de bien, que no puede ser mancillada una honra por una irresponsable información. Por lo mismo, señor Presidente, al rechazar en lo que tiene que ver con la honra del Diputado Sánchez, la información de el Diario "La Hora", quiero dejar en claro que el Bloque de Izquierda Democrática, hará todos los esfuerzos necesarios, para que los responsables del ilícito que se investiga, reciban una ejemplarizadora sanción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes están de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Jijón, en los términos señalados por el Diputado Cocíos que aceptó el proponente, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta honorables diputados presentes, cuarenta y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Comisiono a los Diputados; Jijón, Vladimir Alvarez y Alberto Dahik, para que le den al texto su redacción definitiva. El Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: luego de que hemos analizado este asunto y hemos reparado este daño que se ha hecho a uno de los legisladores de nuestro Congreso, quisiera yo referirme, señor Presidente, a un asunto muy importante que acaba de ser denunciado por dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Los trabajadores de la Compañía transnacional Texaco, luego de un conflicto colectivo que ha durado ya algún tiempo, obtienen una sentencia dictada por el Tribunal de Consiliación y Arbitraje. Por la cual se les garantiza a los trabajadores sus derechos en cuanto a que deben ser indemnizados por esta compañía empleadora, una vez que cesan las actividades en el oleoducto transecuatoriano porque pasa a formar parte de la responsabilidad administrativa de la Compañía Petroecuador. El contrato colectivo suscrito por los trabajadores de Texaco, determina con exactitud que si ocurre esta situación, la compañía debe indemnizar a sus trabajadores. La sentencia como vuelvo a repetir, señor Presidente y señores diputados, menciona que efectivamente, así debe proceder la compañía Texaco, pero por declaraciones públicas, por la respuesta que ha dado al Tribunal de Consiliación y Arbitraje, la Compañía Texaco, se niega a cumplir con el contrato colectivo y ahora con la sentencia del Tribunal respectivo que funciona en el Ministerio de Trabajo. A un más, señor Presidente y señores diputados, ante esta actitud de rechazo a la legislación ecuatoriana, de burla a lo que ha ocurrido con la sentencia dictada por el Tribunal, los trabajadores declaran una huelga dentro de su conflicto y la han venido ejerciendo en todos los lugares de trabajo en el país y, en este día miembros de la Fuerza Pública seguramente, con una orden dictada sin la responsabilidad debida han desalojado a los trabajadores de Texaco, a los trabajadores ecuatorianos, de la compañía extranjera Texaco, de la localidad de Balao. Esto, señor Presidente, merece el rechazo de todos quienes debemos defender la Constitución, defender la normatividad laboral en nuestro país y condenar las actitudes de una compañía extranjera que se ha burlado permanentemente de los intereses nacionales. La Compañía Texaco ha perjudicado al Estado ecuatoriano, como se demostrará en el juicio político al Minis-

tro Tamariz, con más de cien millones de dólares porque se ha retenido ilegalmente una cuota de amortización que debía entregar al Estado, por la administración del oleoducto trans-ecuatoriano. La Compañía Texaco, perjudica permanentemente los intereses nacionales cuando pretende burlarse de los trabajadores ecuatorianos, como en este caso acaba de denunciarse. La Constitución de la República, señor Presidente y ruego a usted, que solicite que por Secretaría se lean los literales h), i) y k) del Artículo treinta y uno de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 31.- "El trabajo es un derecho y un deber social. Goza de la protección del Estado el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa, que cubra sus necesidades y las de su familia. Y se regirá por las siguientes normas fundamentales: literal h) Se garantiza el derecho de Asociación Sindical de los trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento sin autorización previa conforme a la Ley. Letra i) Se reconoce y garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los empleadores al paro de conformidad con la Ley. Y, letra k) Los conflictos colectivos de trabajo, serán sometidos a tribunales de conciliación y arbitraje, integrados por los empleadores y trabajadores, presididos por un funcionario del trabajo, tribunales que serán los únicos competentes para la calificación, tramitación y resolución de los conflictos."-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Las disposiciones que acaban de leerse, determinan que los trabajadores ecuatorianos tienen derecho a asociarse, a lograr una contratación colectiva que garantice sus derechos a lograr beneficios, que le permita desenvolverse normalmente en sus actividades particulares y familiares. Reconoce y garantiza el derecho a la huelga y también plantea que los conflictos colectivos serán tramitados por medio de un tribunal de conciliación y arbitraje. En este caso se cumple con todos los

requisitos legales. Se presenta un pliego de peticiones; se solicita el cumplimiento del contrato colectivo; se dicta una sentencia por parte del tribunal de conciliación y arbitraje; se declara una huelga porque la compañía Texaco, se niega a cumplir con el contrato colectivo y la sentencia; pero los trabajadores son desalojados violentamente y, naturalmente en este sentido se perjudica la garantía constitucional que habla sobre el reconocimiento y el derecho que tienen a la huelga. Señor Presidente, yo deseo a este respecto, solicitar a usted, que pidan al Ministro de Defensa, al Ministro de Gobierno y al Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, el informe correspondiente sobre esta situación anormal que ha ocurrido en este día, con la huelga de los trabajadores de Texaco. Ese informe, debe contemplar que en el caso del Ministerio de Trabajo, si es que los trabajadores de Texaco, cumplieron o no con todas las disposiciones legales, para poder declarar esta huelga y si es que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje declaró o no legal y lícita esta huelga. Y, a los Ministros de Defensa y Gobierno, cuál ha sido la actitud o la orden dispuesta, para que se rompa esta huelga declarada legalmente por los trabajadores y también, señor Presidente, para que se consideren las responsabilidades del caso en este acto, atentatorio a los derechos constitucionales de los trabajadores; y, de beneficio a la Compañía transnacional, Texaco.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputado Rivadeneira, oficializar por escrito el pedido, para que la Secretaría le dé trámite inmediatamente. Diputado Garzón.-----

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente. Hace algunos minutos atrás los trabajadores de Texaco, de la Provincia de Esmeraldas, me hicieron llegar un telegrama, en que alarmados ven como la fuerza pública militarizada, está tomándose las instalaciones del terminal de Balao, y, haciendo uso de la fuerza, sin agresiones, está desalojando las instalaciones de trabajadores y empleados. El hecho fundamental es reclamar un derecho que fundamentalmente consta en la Constitución y en el de

recho laboral. No es posible que por el hecho de que los trabajadores reclaman su derecho y por el atentado que una compañía extranjera hace a la legislación laboral y a la Constitución de la República, los trabajadores de esta institución trabajadores ecuatorianos, sean desalojados de sus puestos de trabajo. Yo quiero pedirle, señor Presidente, siendo corto en mi intervención, que se nombre una comisión que intervenga ante el Ministerio de Trabajo, que ya ha reconocido la huelga como legal, amparado en las normas legales del país, para que la Compañía Texaco, reconozca estos valores que les adeuda a los trabajadores, por liquidación de sus servicios con la Compañía. No puede ser posible que el Estado asuma estos valores que le corresponde por ley y porque así fijaron la compañía y los trabajadores, su relación contractual en cuanto a las remuneraciones y la liquidación de su relación obrero-patronal o su relación de trabajo. Es necesario que se vigile los derechos de nuestros trabajadores y del hombre ecuatoriano. No es posible tampoco, que el Estado vaya a asumir la deuda que en este caso, al irse la Texaco, vaya a dejarle al Estado ecuatoriano, o a Petroecuador. Sé, porque en conversaciones muy de cerca que he tenido con empleados y trabajadores que todos y cada uno de ellos, han aceptado pasar a prestar sus servicios a Petroecuador en el campo de la vigilancia del oleoducto y del trabajo en esta área. Pero también es cierto que ellos necesitan recibir su liquidación, de una compañía extranjera que debe cumplir con las leyes del país. Por lo que yo solicito a usted, señor Presidente, que interponga sus buenos oficios, para que la fuerza pública y la fuerza militar, no vaya a agredir a estos ecuatorianos que quieren que la Texaco como institución extranjera se vaya a burlar de ellos y del país, y que se cumpla con las leyes, en este momento vigentes, deben vigilar por nuestros trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Dahik y del Diputado Yanchapaxi, pasamos al primer punto del Orden del Día. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Sabiendo que me toca el uso de la palabra no había hablado, pero me solidarizo con el Diputado Sánchez, un caballero que no está aquí sólo para en base al Artículo treinta y cuatro del Reglamento, señor Presidente, y en vista de que injustificadamente el Diputado Larreátegui no ha concurrido, le pido a usted, que el Congreso convoque como corresponde de acuerdo al Reglamento, al Diputado alternativo, para que concurra al Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo con la norma reglamentaria por Secretaría. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Mis primeras palabras de solidaridad con el colega el Honorable Jorge Sánchez. Quiero felicitar al señor Presidente del Congreso Nacional, y a los miembros de la Comisión de Mesa, por haber hecho constar en el Orden del Día, el conocimiento y aprobación del Convenio de Cooperación Cultural Científica, entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba; el conocimiento y aprobación del Protocolo a la carta de la Organización de los Estados Americanos, Protocolo de Cartagena de Indias. Es hora ya, de que el Congreso Nacional, trate los Convenios Internacionales, que algunos gobiernos han firmado y que permanecen en el archivo. Son tan necesarios y justamente por esto quiero pedir a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, amparado en el Artículo cincuenta y uno que se modifique el Orden del Día, para que el sexto punto, pase a cuarto lugar y el cuarto al sexto puesto. El señor licenciado Ernesto Melendez, Ministro Presidente del Comité Estatal de Colaboración Económica, está aquí presente y el Gobierno de Cuba ha dado muestras, no solamente con palabras, sino con acciones, así con satisfacción el Ecuador recibió el apoyo en su lucha sanitaria contra el dengue y otras serie de acciones. Es por esto que pido que sea considerado en el cuarto punto del Orden del Día, el sexto, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Yanchapaxi, ha pro -
 puesto que el sexto punto del Orden del Día, conste como cuar -
 to. Los señores diputados que estén de acuerdo con el plantea -
 miento, que se sirvan expresarlo levantando el brazo. Señor -
 Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, treinta y tres a fa -
 vor, de cuarenta y seis presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la modificación del Orden del -
 Día. Primer punto, señor Secretario.-----

111

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del primer debate del Pro -
 yecto de Ley que Establece la Unificación del Impuesto a la -
 Producción de Cemento". En la sesión precedente se recibieron
 observaciones al Artículo primero y, se estaban recibiendo al
 Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si mal no recuerdo, no tengo la lista -
 del señor Edecán, están inscritos los Diputados : García y -
 Justiniano Crespo. - Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores diputados; -
 pienso que debemos legislar en procura de un desarrollo armó -
 nico del país. Legislar en sentido contrario, sería privile -
 giar a unos sectores, en desmedro del progreso y desarrollo -
 de otros. Esto traería gravísimas consecuencias al futuro. -
 Gravar con impuestos a provincias marginadas para favorecer a
 provincias que tienen todo derecho, pero que son más desarro -
 lladas por su atención a través de la historia. Significa tam -
 bién procurar incentivar el éxodo de la población, para engro -
 sar los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Esto -
 tiene como consecuencia no controlar el urbanismo que en la -

actualidad aqueja a las principales ciudades del país, principalmente a Guayaquil. Por otra parte, señor Presidente, se ha argumentado que es un derecho de que determinados impuestos, deberían favorecer en razón de que en determinadas provincias se encuentran establecidas las industrias. Con este concepto, señor Presidente, concluiríamos de que todas las industrias o la mayoría de ellas, se encuentran establecidas en los llanados polos de desarrollo. Es todavía como consecuencia de que las provincias más pobres del país, tengan que contribuir para fortalecer las necesidades y la economía de otras provincias que tienen una mejor situación económica. Señor Presidente, en estas consideraciones me pronuncio, porque el impuesto al cemento debería aplicárselo a la venta con el beneficio de todas las provincias. Señor Presidente, pienso que esta sería la forma más justa de actuar. Aunque considero también que las circunstancias por las que atraviesa el pueblo ecuatoriano, en cuanto a su economía, en estos momentos no es aconsejable propender ningún impuesto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores diputados: Considero que el proyecto que estamos discutiendo, no daba lugar a una serie de problemas que se suscitó el día de ayer, porque si hablamos en beneficio del país, entiendo que otras provincias y con razón, tuvieron la oportunidad, mediante proyectos de ley, obtener rentas de manera especial, para los gobiernos seccionales. Y ¿por qué insisto en gobiernos seccionales? en el hecho que considero que los gobiernos seccionales son depositarios de la voluntad popular, y que sus integrantes conocen los problemas de los sectores olvidados y que se encuentran marginados. Yo no entiendo, señor Presidente y señores diputados, por qué un proyecto de esta naturaleza llevó a tanta polémica, por esta razón, de la manera más comedida, quiero solicitar a los señores diputados, que más bien tratemos de perfeccionar el proyecto, que eso es lo que va a beneficiar a provincias fraternas, como la Provincia del Guayas,

la Provincia de Imbabura, la Provincia de Chimborazo y la provincia que represento, la Provincia de Cañar. Lo que sí quiero aclarar, que estos proyectos no den lugar a que hagamos aquí en el Parlamento Nacional, en el salón de la democracia politiquería, sopretexto de este proyecto importante por cierto, se dijo una serie de situaciones negativas, se habló del Presidente de la República, calificándole de turista, yo entiendo que el turismo es fundamental y es importante, cuando se hace digamos por esparcimiento, o cuando definitivamente buscamos de alguna manera tratar de encontrar situaciones que vayan en beneficio del país. Yo quisiera más bien solicitar, que es hora de que empecemos a trabajar en beneficio del país yo podría calificar también que hay turismo político, cuando la economista Cecilia Calderón que no está presente lamentablemente, a veces está con la derecha, a veces se ve en alianzas con otros partidos políticos, como sucedió en la alianza social-cristiano-FRA, y Partido Conservador, que lograron la presidencia para CFP y la Vicepresidencia para el FRA y, en ese mismo Congreso, también digamos, había una especie de entendimiento con el frente progresista, donde se consiguió para el FRA, miembros en el Tribunal Supremo Electoral, en el Tribunal de Garantías, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el Tribunal Fiscal; es hora de que tengamos actitudes positivas.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Yo lo único que quiero pedir es, justamente si es tan importante, que se trata la ley para la unificación del impuesto a la producción de cemento, que nos centramos a ella y no a temas que nada tienen que ver con esto, porque son simplemente un recuerdo de que todo tiempo pasado fue peor, de acuerdo a la mayoría actual. Por favor, si nos ceñimos al tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente el debate ayer se extendió precisamente en estos campos, en todo caso considero que

el punto de orden es procedente y solicito comedidamente al Diputado Crespo, que se ciña estrictamente al contenido del proyecto.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, y señores diputados, creo que es mi obligación como Jefe del Bloque de Izquierda - Democrática, realizar ciertas aclaraciones, sin embargo voy a concluir, indicando que los directivos del FRA, no sus bases, me da la impresión, se parecen a ese hermoso cine de la India María, ni de aquí ni de allá, no sabemos donde está. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estas observaciones a la Comisión. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "Los valores que se recauden en la Provincia del Guayas, por el pago que hará la fábrica "Cemento Nacional C.A.", se distribuirá así: a) LEA: - uno punto ochenta y ocho por ciento; b) SOLCA: uno punto treinta y dos por ciento; c) Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento: dos punto sesenta y tres por ciento; d) Consejo Provincial del Guayas: treinta y siete punto sesenta y siete por ciento; e) Municipio de Guayaquil: dieciocho punto ochenta y tres por ciento; f) Para el resto de municipios de la Provincia del Guayas, en partes iguales: treinta y siete punto sesenta y siete por ciento" . Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado-Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDERO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quisiera que me permita muy brevemente hacer un recuento al respecto, de cuando se tratan las cosas de la Provincia del Guayas, extrañamente se sufre una serie de situaciones que pretenden marginar o perjudicar a la provincia. Guayas es una provincia que con su aporte, genera desarrollo en todo

el país, y lo extraño es que nosotros hemos sido coherentes y solidarios cuando hubo una propuesta de los diputados de El Oro, estuvimos con El Oro; cuando se presentó el Proyecto de Fondo Vial de Manabí, apoyamos irrestrictamente a Manabí; cuando la Provincia de Bolívar presentó su proyecto, nosotros fuimos los primeros en solidarizarnos con la Provincia de Bolívar. Cuando el riego de Loja requirió el aporte del Congreso, nosotros jamás pusimos en duda la grave situación que afronta esa provincia fronteriza de Loja, señor Presidente. Nos extraña, porque hay un antecedente que sí es preocupante, señor Presidente, cuando se trató sobre la reforma al sistema tributario, la Ley 006, el uno punto cinco por mil que recaudaban los municipios, y fundamentalmente el que más se beneficiaba, la Ciudad de Guayaquil, se quitó ese derecho, perjudicando en más de mil doscientos millones de sucres a la Ciudad de Guayaquil, se quitó ese derecho, perjudicando en más de mil doscientos millones de sucres a la ciudad de Guayaquil. Cuando se trató sobre el asunto del aporte para la defensa del Patrimonio Cultural de ciertas determinadas ciudades, cosa única en la ley, se exceptuaron tanto Portoviejo como Guayaquil, por cuanto que la una recibía el aporte de CRM: el ocho por ciento y, Guayaquil lo recibía de la Comisión de Tránsito; nos pareció injusto, porque la Provincia del Guayas que por boca del señor Alcalde de Quito, ese ocho por ciento aquí va a representar más de dos mil millones de sucres en este año, se haya perjudicado a la Ciudad de Guayaquil, cuando lo justo es que ese ocho por ciento que percibe la Comisión de Tránsito tenía que ser absorbido por el Presupuesto General del Estado y permitir que una ciudad como Guayaquil tenga también el derecho a que se defiendan su Patrimonio Cultural. Podría agregar otras situaciones que se han dado contra la Provincia del Guayas, por eso creemos nosotros que estamos en la obligación moral de defender a la Provincia del Guayas y a sus municipios, creemos que este es un aporte, que en cierta forma no cubre las aspiraciones que a veces los veintidós cantones de la Provincia del Guayas vienen reclamando. Por-

eso, quería, señor Presidente, dejar expresado nuestro criterio, que en la misma medida, como muchos diputados aquí representantes de sus provincias, han defendido y con todo derecho las rentas para sus respectivas provincias, nosotros creemos que no debe pasar una situación que pueda perjudicar a las provincias que en este decreto se van a beneficiar. Necesariamente, nosotros nos vemos obligados a pedir más bien solidaridad, Guayas es generosa, es cosmopolita, Guayaquil es para la Patria y, jamás hemos negado en ningún momento, en ninguna de las provincias; sabemos que hay problemas serios en Esmeraldas, sabemos que hay problemas en Los Ríos, o en Loja, o en el Carchi, pero creemos injusto, que por ese hecho, en este caso se pretenda desmerecer o quitar las rentas que legítimamente le podían corresponder a Cañar, a Imbabura, o al Guayas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado César Acosta.

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Señor Presidente, así como expresé el día de ayer, como LEA no existe ya, ese uno punto ochenta y ocho por ciento que constan en los cuatro articulados, se ingresen a SOLCA, pero para fines específicos en las otras provincias, ya que SOLCA-Guayaquil, tiene dependencias en varias provincias que dependen de SOLCA-Guayaquil; lógicamente SOLCA-Quito, en igual forma, este uno punto ochenta y ocho por ciento de LEA, que sea redistribuido, en donde existen los dispensarios u hospitales de SOLCA en el resto del país.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- LEA fue suprimida mediante el Decreto Supremo 1364, publicado en el Registro Oficial 457, de Diciembre del setenta y tres. Diputado Jacobo Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Yo deseo aprovechar este Artículo tercero, para hacer una exposición sobre la trascendencia de este tipo de fuentes de financiamiento para una serie de consejos provinciales y para una serie de municipalidades, coincidir en lo central y de fondo, con

lo que ha planteado el compañero Franklin Moreno, con lo que está planteando el Jefe de Bloque del Partido Izquierda Democrática, con lo que viene planteando la Asociación de Municipalidades en el país, con enormes dificultades, para brindar los servicios a la población ecuatoriana inmersa en cada una de estas municipalidades. Nosotros creemos en un desarrollo armónico en el país, por eso en más de una oportunidad, hemos propendido por ejemplo al fondo y a la creación del Fondo de Riego para Loja, y planteamos un aditamento en ese proyecto, para evitar que el dinero se lo gaste en la burocracia, que es lo que sucedía antes de la actualización de ese fondo de riego, pero ese es un mecanismo en función del cual se está activando el aparato productivo de nuestro país, que es lo que hace falta en el Ecuador, no es porque existan las ciudades grandes, o porque exista la riqueza en determinadas provincias, que se produce la migración, sino porque no hay áreas, en las cuales se fomente la producción en nuestro país y eso es imperativo en Loja, para evitar el éxodo masivo hacia otras provincias. De igual manera, nuestro partido ha apoyado una serie de proyectos planteados por otros partidos políticos, y no se trata de hablar de la Provincia del Guayas o de la ciudad de Guayaquil, tan sólo; se trata de hablar de la realidad de la población ecuatoriana, de la cual más del veinte y cinco por ciento se encuentra en la Provincia del Guayas, y más del cincuenta por ciento en el Litoral Ecuatoriano, no se trata de repartir las rentas del Estado, en función del espacio físico de cada una de las provincias, sino en función del patrimonio mayor que tiene nuestro país que es el hombre y en función de las necesidades de ese hombre. Y hay sectores de nuestro país, en los que se está acumulando el hambre y la miseria, y justamente es en la ciudad de Guayaquil, donde mayor cantidad de hambre y miseria se acumulado, donde existe el menor bienestar de vida, donde existe la mayor cantidad e inseguridad social, por eso es que es necesario entregar los recursos económicos para esas municipalidades y consejos provinciales, para que puedan funcionar; provincias como la del Cañar, en la cual hemos

trabajado durante muchísimos años, tratando de encontrar mecanismos para que se desarrollen, en esa provincia nos tocó llevar adelante el proyecto de riego más grande que existe en el Ecuador, y que es un hábito de vida para la existencia de la Provincia de Cañar; pero es necesario que se comprenda que se quiten la visera y que cuando se presenten este tipo de proyectos independientemente del sector político en que nos encontremos, los apoyemos para poder redimir a los ecuatorianos; los niveles de mortandad infantil son más altos en la Provincia del Guayas, justamente los niveles de natalidad son los más bajos, es un hecho masivo hacia esta provincia, en la cual desgraciadamente existe una gran riqueza en manos de muy pocos, ese es el problema que tenemos que atacar, pero no quitarles las rentas a una serie de municipalidades -- que lo necesitan para poder subsistir y para poder dar el servicio a todos los ecuatorianos y a los ecuatorianos de todo el país, que se encuentran afincados en esa provincia y en esa ciudad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, yo quiero hacer algunas observaciones, a esta disposición que está en discusión. Lo uno, lo que ya hizo observación el Diputado César Acosta, en relación de que el porcentaje que está aquí determinado para LEA, se incremente a SOLCA, y dentro de esta distribución, señor Presidente, es necesario que se repare el grave error que se cometió al aprobar este Decreto Ley de Emergencia enviado por el Presidente, que se conoce con el nombre de la Ley 006, Ley de Control Tributario y Financiero, que en el Artículo setenta y nueve, al referirse a los impuestos que se otorgan a SOLCA, el porcentaje de este impuesto, se estableció para el Núcleo de Guayaquil, para el Núcleo de Quito y para el Núcleo de Cuenca, quitando la participación que venían recibiendo algunos otros núcleos de el país, y fundamentalmente el de la Ciudad de Loja; en la Ciudad de Loja, señor Presidente, señores legisladores, existe un hospital, que se ha construido por el Núcleo de Loja de SOLCA, y

que tiene un costo de sobre doscientos millones de sucres, - que naturalmente, con el aporte que se daba anteriormente, - antes de que se aprobara esta ley, venía funcionando normalmente. Desgraciadamente, al aprobarse esta ley, y no tomar en cuenta los derechos que tenía el Núcleo de Loja de SOLCA, ese edificio, esa institución, se ha quedado sin ningún recurso y este rato está cerrada. Señor Presidente, de tal manera que, habiendo esta posibilidad de al aprobar esta ley y esta distribución, sin afectar a ninguno de los otros coparticipes, que se incluya esta parte que dice a LEA y pase a SOLCA ; y, que dentro de la distribución, se asignara por lo menos la cantidad que venía percibiendo el Núcleo de Loja, - naturalmente con el incremento de la inflación que viene soportando el país, una cosa, señor Presidente. Otro aspecto, señor Presidente, yo creo que sin querer perjudicar a la Provincia del Guayas, ni mucho menos, vale la pena que la Comisión analice muy circunstancialmente y con mucho detalle, la parte que corresponde al pago de estos aportes, en cuanto al consumo en la parte sur del país, del Cemento Rocafuerte. - De tal manera que, señor Presidente, yo creo que debe tomarse en cuenta las observaciones que se hicieron ya en los artículos anteriores, por parte de los diputados entre otros, el Diputado Ugarte, de la Provincia de El Oro; me adhiero a ese pedimento y creo que es válido el que se hiciera repito, por parte de la Comisión, un estudio valedero, en cuanto significa el aporte que pueden recibir los municipios de las - provincias del sur del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Francisco Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA. _Señor Presidente, el compañero - Víctor Granda, Jefe de Bloque del Partido Socialista, el día de ayer expresó o la noche de ayer, -perdón-, expresó el respaldo incondicional de nuestro bloque a este proyecto, así - lo hacemos nuevamente y entendemos que con las pequeñas variantes que los compañeros diputados lo harán el día de hoy pues, pensamos que va a ser aprobado. Quería simplemente su-

marme al pedido del Diputado Acosta y en este momento del Diputado Eloy Torres, y como usted bien lo explicó ya, LEA desapareció hacia algún tiempo y en todos los rubros de las cuatro provincias en el que consta el uno punto ochenta y ocho para LEA, que sea trasladado a SOLCA, para que se lo redistribuya en las diferentes ciudades donde SOLCA tiene sus establecimientos, sean estos hospitales o sean simplemente dispensarios. Esa es la propuesta, entendemos que la Comisión de Presupuesto la va a tomar muy en consideración y especialmente el Asesor económico licenciado Luis Mejía Montesdeoca, a quien quiero expresarle y aprovechar este momento, para expresarle nuestro reconocimiento los diputados australes y de Tungurahua, por el magnífico trabajo que viene desplegando la Comisión, entonces confiamos que el licenciado Luis Mejía Montesdeoca y la Comisión, sabrán darle un tratamiento más adecuado a este rubro que constaba como LEA y que yo también lo solicito, que sea trasladado a SOLCA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Eloy Mueckay.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Señor Presidente, no es que cuando los diputados de cada una de las provincias defiendan los intereses de ella, estén atacando a otra, ni se estén oponiendo en el ánimo de restarle la posibilidad del desarrollo a las demás provincias. Específicamente en el caso de Guayas estamos identificados y quisiera que me deje hablar, señor diputado, conforme como usted habla, yo no lo interrumpo en el caso de Guayas, es justo que se reclame la participación en aquellos recursos que son generados en Guayas, puesto que este proyecto, que está dirigido a crear una imposición a la venta, no a la producción, lógico es, que los dineros generados en cada una de las provincias para comprar el producto debe dar lugar a que la tributación que por esa venta se produzca, le beneficie a esa provincia. Guayas, indiscutiblemente tiene la mayor participación, porque hay mayores inversiones en construcciones como cemento Rocafuerte, pero las otras provincias como Los Ríos, por qué debemos pagar un tri

buto para que solamente Guayas se desarrolle, cuando la inversión se va a hacer en la Provincia de Los Ríos. Ayer decía - el Diputado Zapatier con mucha razón, que además de estos con siderandos, la Cemento Nacional, se nutre de partes de la materia prima en la Provincia de Los Ríos, pero esto no quiere decir que nosotros le vamos a negar el derecho a participar a las otras provincias que no contribuyen con materia prima. De tal manera que, mi planteamiento concreto es: primero, dejar claro, que no es en ningún momento animadversión a la Provincia del Guayas; que no es que se le está quitando rentas a las municipalidades de la Provincia del Guayas, al contrario, estamos queriendo que exista justicia en cuanto a la inversión que se hace en la compra de cemento, y que los señores miembros de la Comisión a la que va a ir este proyecto: Diputado Jorge Sánchez, Antonio Ruiz, Guillermo Haro, Aulo Navarrete, Reynaldo Yanchapaxi, Patricio Vivanco y Luis Garzón, que pertenecen a esa gran gama de provincias que van a ser beneficiadas con el cambio del concepto de este proyecto, piensen en el interés nacional que es un global, y en la justicia que iría para cada una de nuestras provincias, sin que eso signifique quitarle nada a Guayas, porque lo que compra Guayas, será en beneficio de la Provincia del Guayas, pero no tenemos por qué, las demás provincias renunciar a ese derecho, señor-Presidente. Muchas gracias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, y señores legisladores: La intervención mía de la noche de ayer, produjo quizás un debate o una polémica al interior del Parlamento Nacional de lo cual yo me siento verdaderamente orgulloso, señor Presidente, porque se produjo un debate en función de la defensa de las provincias pequeñas de este país, alguien me dijo que estoy hablando mal, que no hay provincias pequeñas en este país, que todos somos ecuatorianos, que todos somos una sola cosa en el Ecuador; ojalá Dios escuche a esas personas y el Ecuador algún día se convierta en un solo ente social, señor-

Presidente; ojalá pero mientras eso no suceda, es verdad que existen provincias marginadas en la Patria ecuatoriana, señor Presidente; es verdad que la hermana Provincia de Loja, es una provincia marginada, señor Presidente, está al final de la Patria, nadie tiene que pasar por Loja para llegar a otro lugar del Ecuador, señor Presidente, está al final, los que van a Loja son porque quieren ir a Loja, nada más; es verdad que la hermana Provincia de Bolívar se encuentra en iguales circunstancias, señor Presidente, los que van a Bolívar, es porque tienen y quieren ir a Bolívar, señor Presidente, de verdad porque para pasar a cualquiera de las demás provincias pueden dar la vuelta y no hay problema. Se a mal interpretado mi exposición, se dice que yo estoy en contra de la Provincia del Guayas, que he atacado a la Provincia del Guayas, no es verdad, señor Presidente, yo dije que le ofrezco mis respetos a la Provincia del Guayas, que le ofrezco mi admiración a la Provincia del Guayas, a los guayaquileños, dije que Guayaquil está conformada por hombres que llegan de distintos lugares de la Patria, y que Guayaquil se ha hecho con el esfuerzo de los ecuatorianos que han ido a residir allá, jamás pude haber expresado eso, señor Presidente con su gesto me hace conocer que es así, señor Presidente, no pude haber dicho jamás eso, porque yo también cada vez y cuando necesito algo que no encuentro en mi provincia marginada, tengo que ir a Guayaquil señor Presidente, a buscarlo, porque Guayaquil es el polo de desarrollo de la Patria, es verdad, señor Presidente. Por esa razón, un distinguido orense, nacido en el Cantón Santa Rosa de la Provincia de El Oro, llega a Guayaquil y es Diputado de la Provincia del Guayas, el Honorable Franklin Moreno, -- orense de nacimiento, que ayer lo escuchaba renegar de su lugar natal, nosotros los guayaquileños, gritaba en el seno del Parlamento Nacional; por esa razón, el Honorable Víctor Granda, nacido en el Cantón Zaruma, una joya de la Patria enquistada en la cordillera ecuatoriana, también renegó de su lugar natal, es que Guayaquil, le ruego me respete señor.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón señores, continúe Diputado Ugar

te, Diputado Ugarte por favor, continúe.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- ... Yo respeto, señor Presidente, a los honorables legisladores, pero cuando algún majadero pretende ofenderme, también en cualquier plano lo desafío...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego continuar, señores por favor.

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, estamos defendiendo el origen de nuestra patria chica, estamos analizando un proyecto de decreto por medio del cual el noventa y cuatro punto diecisiete por ciento, de lo que produce la venta de cemento, de la fábrica Rocafuerte, va hacer distribuida al Consejo Provincial del Guayas, al Municipio de Guayaquil, y al resto de los municipios de la Provincia del Guayas. Yo no estoy negando el derecho que les asiste a esas instituciones nobles, señor Presidente. Pero si estoy negando que las provincias que consumimos el cemento que produce la Cemento Rocafuerte, vaya hacer destinado ese impuesto fuera de los destinos de nuestra provincia. Señor Presidente, los orences tenemos el sesenta y cinco por ciento de la exportación de banano de este país; por iniciativa de un distinguido legislador de la Democracia Popular, está en vigencia un impuesto que se llama Fondo de Nutrición Infantil; con el criterio esgrimido aquí, el fondo de nutrición infantil, en lo que corresponde a la exportación de banano, de café y de cacao de la Provincia de El Oro, debería distribuirse en la Provincia de El Oro, y nosotros lo entregamos con gusto y con fe, a todos los rincones de la Patria, señor Presidente, pero tampoco algo como esto que significa, señor Presidente, el esfuerzo de los habitantes de una provincia mártir, de una provincia que se supo defender cuando los invasores le pisaron su suelo, señor Presidente; por eso estoy aquí, para defenderla, señor Presidente, y para defenderla como varón contra los bellacos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber señores, señores de la guardia,

señores de la guardia. Por favor señores diputados: Diputado Ugarte, Diputado Moreno. Pide la palabra el Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, sobre el tema que nos ocupa, yo creo que cuando el Congreso Nacional toma la determinación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Andrade, les ruego a los señores diputados ubicarse en sus respectivas curules. - Continúe y disculpe.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Sí, señor Presidente, decía que cuando el Congreso Nacional toma la determinación de emitir leyes para favorecer ha determinadas provincias o ha determinados grupos, de determinadas provincias, es medular, es lo verdaderamente importante en esta ley en que la distribución de las rentas se haga de manera total y absolutamente alejada de tráfago político, sino con un criterio eminentemente técnico; yo presumo, señor Presidente, que los Asesores de la Comisión respectiva, habrán hecho un análisis profundo de si efectivamente estos montos se justifican o no se justifican como primera medida, si están divididos en los porcentajes correctos o si lo único que se está haciendo en este proyecto, señor Presidente, es consagrar lo que ya existía, lo que de alguna manera y para llamarlo de alguna forma, era un derecho adquirido y, lo único que se está haciendo en este proyecto es, simplemente después de haber unificado en el cinco punto treinta y cinco, simplemente dividirlo; porque cuando aprobamos leyes, señor Presidente, tenemos que tener muy presente el efecto social que estas leyes causan. La preocupación que tiene que moverle en este momento al país, es la preocupación de la migración, si seguimos inflando de rentas a los municipios más grandes de este país, les estamos dando también cantidades adicionales de dinero, y estamos de alguna manera favoreciendo el que la migración o el fenómeno conocido por el sociólogo Hurtado, de Centro Periferia-

siga aumentando el país, aquí se ha hablado, hablado el Diputado Ugarte de los polos de desarrollo; efectivamente, señor Presidente, al aprobar este proyecto tal como esta, se está incentivando y se están manejando, digamos aumento de los polos de desarrollo. Entonces yo lo que quisiera pedir como una sugerencia a la Comisión luego del debate, es que se estudie si efectivamente esta división corresponde a las necesidades o únicamente lo que está haciendo es, seguir manteniendo esta figura que cree evidentemente provincias más grandes y provincias más pequeñas, crea provincias que tienen marginación y provincias que no la tienen, pero que tienen el problema de la migración justamente de aquellas provincias que por no tener una infraestructura básica, que les permita mantenerse y vivir allí, sin inconveniente de ninguna especie; tienen, señor Presidente, necesariamente que acudir a las provincias en donde hay más dinero y por lo tanto hay mayor capacidad de gestión. Por ello es que yo pediría, que el concepto, el criterio básico de esta ley, no sea únicamente el de entregar a las provincias más grandes o a las provincias productoras, el impuesto antes mencionado, sino que se haga también un análisis de que es más urgente, si en realidad existen aquí en el país provincias que son verdaderamente marginadas, que una parte de estos fondos vaya para aliviar quizá un fondo emergente para respaldar estas provincias, es decir, lograr a través de estos impuestos, esta es una mínima parte, pero lograr a través de estos impuestos, que se permita, que se pueda interterminando con este problema serísimo que existe de la concentración de dinero y de los municipios ultra grandes como es el caso de Guayaquil, que de hecho, señor Presidente, significan después problemas de manejo, para el mismo municipio beneficiario de estas rentas; quizás sería mejor propender a través de estas leyes, a un crecimiento armónico de los pequeños municipios de las provincias que por extensión tienen menor grado de incidencia, para permitir así, señor Presidente, que el choque especialmente sensible ahora que estamos viviendo una crisis económica muy seria, no se dé en las grandes urbes. Yo quiero poner ejemplos en países que han tenido un grado de

desarrollo más acelerado que el nuestro, el caso de las fabelas en Brasil en Río de Janeiro; el caso de los barrios marginales en la capital de Venezuela; el caso de Colombia; en fin, tantas ciudades, señor Presidente, que por no haber previsto a tiempo más bien una fórmula de redistribuir este dinero, a los pequeños municipios, a las pequeñas provincias que de otra manera no tendrían acceso a ello, se ven enfrentados a estas mega municipios, con todos los problemas que eso significa. Esa es la sugerencia, señor Presidente, y agradeceré que la Comisión respectiva la tome en cuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estas observaciones a la Comisión, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 4.- "Las recaudaciones que se obtengan en la Provincia de Chimborazo por los pagos de la Empresa Cemento Chimborazo, se repartirán, así: a) LEA, uno punto ochenta y ocho por ciento; b) SOLCA, uno punto treinta y dos por ciento; c) Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento, dos punto sesenta y tres por ciento; d) Escuela Politécnica del Chimborazo, treinta y tres punto ochenta y nueve por ciento; e) Consejo Provincial de Chimborazo, nueve punto cero tres por ciento; f) Municipio de Riobamba, nueve punto cero tres por ciento; g) Municipio de Alausí - siete punto veinte y dos por ciento; h) Municipio de Guano, seis punto cero dos por ciento; i) Para cada uno de los Municipios de Chambo, Guamote, Chunchi, Colta, Penipe y Palatanga, el cuatro punto ochenta y tres por ciento. "Hasta allí, el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Angel Polibio Chávez.-----

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quisiera en una primera instancia, solicitar a la Comisión que se sirva digamos unificar el texto de los artículos, porque por ejemplo en el Artículo tercero, el literal f) dice: "Para el resto de Municipios de la Provincia del Guayas en partes iguales, trein

ta y siete por ciento; y, en el Artículo cuatro, en el literal i) dice: "Para cada uno de los municipios de Chambo, Guamote, Chunchi, Colta, Penique y Pallatanga, el cuatro ochenta y tres por ciento; es decir, debe haber una redacción uniforme. Pero, a parte de esta observación de carácter formal, yo quisiera manifestar que parece que se está sobredimensionando un poco el tratamiento de este proyecto, y esto me permito destacar, porque ha habido una serie de opiniones muy valederas, sobre por ejemplo los criterios de distribución de rentas; y digo son valederas en el sentido de que ese criterio debe primar cuando se distribuyan las rentas mayores del Presupuesto General del Estado; cuando tratemos de poner en práctica una política general de desarrollo, desde luego que allí son bienvenidos los criterios, en virtud de los cuales se debe establecer un equilibrio y se debe procurar un desarrollo armónico del país, impulsando aquellas zonas deprimidas y quizá restringiendo el crecimiento excesivo de las metrópolis de nuestra Patria. Pero quiero por favor, ubicar este proyecto en su exacta dimensión, y algunos números se van a permitir hacerlo, por ejemplo en el caso de la Cemento Chimborazo, cuanto es lo que se va a generar por el cinco punto treinta y uno por ciento, se van a generar ciento setenta y cuatro millones de sucres en el año, ¿que significa eso para el Municipio de Penipe?, significa ocho millones, cuatrocientos cuatro mil sucres, en el año; es decir, señores legisladores, no estamos distribuyendo el Presupuesto General del Estado, estamos simplemente tratando de una distribución de un impuesto que se unifica en virtud de este proyecto a la producción de cemento, y a propósito de esto, también quisiera sugerir que no se hable de impuesto a la producción, sino a la venta; no en el sentido de que la distribución se haga en función de quien compra el cemento, sino simplemente de que el cobro del impuesto se realice una vez que se produce la venta. Es malo, señor Presidente, que nosotros generalicemos los criterios, yo ayer manifestaba de los daños que particularmente la industria del cemento produce al medio en el que se desarrolla la industria, pero no podemos generalizar ese criterio en todos-

los casos, no podemos decir que aquellos impuestos que gravan las industrias en general tienen que ser destinados a las zonas en donde se asientan esas industrias, porque eso ya desvirtúa completamente el criterio y, esto vale la pena destacar, señor Presidente y honorables legisladores, no conviene hacer generalizaciones, si estamos tratando el proyecto de unificación del impuesto al cemento, es a eso y no a otro tema al que nos estamos refiriendo. Y, quiero finalmente reiterar la posición que expresé el día de ayer en el sentido de que considero justo que estos impuestos se destinen a las zonas en donde están asentadas las fábricas, porque si asumimos el criterio de algunos señores legisladores, en el sentido de que se haga la distribución en función de quien compra el cemento, vamos a provocar un problema de minimización absoluta de estos recursos; lo que decía ayer el Diputado Granda, vamos hacer migas estos recursos, he hecho un pequeño cálculo, de por ejemplo lo que significa este impuesto unificado en global, son alrededor de treinta y siete sucres con diecisiete centavos por cada saco de cemento, si tomamos nosotros un pequeño cantón de la Provincia de Chimborazo por ejemplo o de la provincia de Cañar, que consume quince mil sacos en un año, significarán cuatrocientos cincuenta mil sucres para ese municipio, cuatrocientos cincuenta mil sucres que lamentablemente no le va a servir absolutamente para nada, quizás para pagar algún empleado de ese municipio, pero no para realizar alguna obra. De manera que, actuando con criterio de país, con criterio de utilización adecuada de los recursos, y dada la pequeña cantidad que significan estos recursos, yo creo que no vale la pena en seguir insistiendo en la necesidad de que esas rentas se distribuyan en función de quien compra el cemento, porque con eso haríamos un grave daño a estos pequeños municipios, a los veinte cantones de la Provincia del Guayas que tanto necesitan recursos para solucionar sus problemas, a cantones pequeños como Chunchi, como Guamote, como Penipe; a cantones como la Troncal, a la Troncal de acuerdo a este distributivo le tocaría dos millones setecientos cincuenta mil sucres en el año, es una pequeña cantidad pero,

ya representa alguna cosa para el Municipio de la Troncal, pero si esto lo distribuimos en función de quien compra el cemento, definitivamente vamos a tener una minimización de recursos que como digo no le va a servir nada a nadie. Quiero concluir señor Presidente, encareciendo que tengamos la debida ponderación en el tratamiento de los asuntos, quiero que por favor no despertemos criterios regionalistas, creo que eso no viene al caso, creo que es necesario pensar siempre en un país unido y en un país que tiene que utilizar adecuadamente sus recursos - creo que gran parte de la responsabilidad en la situación de subdesarrollo de nuestro país, está en el mal uso de los recursos, siendo tan escasos los recursos que tiene el Ecuador, tiene que procurar utilizarlos de la mejor manera. Le agradezco, señor Presidente y señores legisladores, que me hayan permitido hacer estas pequeñas aclaraciones, porque parece ser que la intervención que hice el día de ayer no ha sido adecuadamente entendida, y por el contrario ha habido incluso algunas tergiversaciones sobre determinados criterios; ponderemos adecuadamente el alcance de las disposiciones legales, fijemos nuestra atención en la naturaleza de cada uno de los proyectos y creo que vamos a evitar incluso lo lamentable; dos distinguidos amigos han tenido una situación de molestia, que creo que no cabe en un Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados ser más concretos. Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Sí, señor Presidente, de una manera muy concreta, los recursos se los está distribuyendo hacia una serie de municipalidades de acuerdo a lo que plantea el proyecto para tratar de hacer justicia, aquella justicia social, que tanto necesitan aquellos ecuatorianos que viven en el manglar en la ciudad de Guayaquil, aquellos ecuatorianos que no tienen la posibilidad de tener una vivienda en la cual poder vivir dignamente, aquellos ecuatorianos que han sido atraídos por ese polo de desarrollo creado por empresas privadas que se nutren de la mano de obra barata, no se está dedicando recursos-

económicos del Estado, a un programa de desarrollo en la ciudad de Guayaquil; creo yo y ya lo han expresado de una manera muy clara, que la política de desarrollo una cosa totalmente diferente no se está tratando de fortalecer a un polo de desarrollo con recursos económicos para crear mayor cantidad de fuentes de trabajo en ese mismo sitio, se está buscando dignificar la vida de los ecuatorianos que ya están ahí, no podemos crear una muralla en la ciudad de Guayaquil, para que no lleguen el resto de ecuatorianos. Lo que sí es necesario en el resto del país y no nos cansaremos de decirlo, fomentar los proyectos de desarrollo, fomentar la agricultura, el regadío en todos los sectores de la Patria, que desgraciadamente en el gobierno anterior, descendió de una manera muy sustancial en este país, como ha descendido también el nivel de servicio en agua potable y en alcantarillado, pero a muchos pelucos no les interesa como viven los ecuatorianos, y desean que sigan viviendo en la manigua, que el hambre y la miseria siga campeando en Guayaquil, de una manera muy correcta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, Diputado Diego Torres.

EL H. TORRES BARRENO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quisiera aprovechar esta ocasión para felicitar al Diputado Angel Polibio Chávez, que realmente ha reflexionado el alcance de este proyecto y, a nombre de Chimborazo le presentamos nuestro reconocimiento a él y a todos los diputados que finalmente van dándose cuenta de la razón de ser de este proyecto. Solamente, señor Presidente, para entregar por Secretaría, una distribución parecida a la que se habla, indicando en este Informe de la Comisión; pero este proyecto ya tiene un acuerdo de los diputados Efrén Cocios Guillermo Haro, el Diputado Socialista Mario Blas Falconí y quien habla; de manera que entrego esta propuesta, a fin de que la Comisión estudie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Comisión. Diputado Falconí.-----

EL H. FALCONI MARIO.- Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar me ratifico en el respaldo a la observación planteada por el colega Diputado Diego Torres, porque con ese planteamiento de redistribución de esos fondos se dará oportunidad a que en forma equitativa se permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los gobiernos seccionales de la Provincia de Chimborazo, esos gobiernos atraviesan graves problemas económicos, cada uno de ellos tienen un déficit presupuestario bastante elevado, ocasionado por el alza salarial y por los reajustes en la obra pública, específicamente la Municipalidad del Cantón Colta, tiene un déficit presupuestario de veinte y cinco millones de sucres y no ha hallado aún la solución a este problema y hasta el momento no ha sido atendido, no se puede aceptar que un gobierno seccional esté funcionando en un mercado público, ese es el caso del Municipio del Cantón Colta, cuyas autoridades son indígenas en su totalidad y miembros de la Izquierda Democrática, sin embargo el gobierno central no les ha dado el apoyo necesario para solventar este grave problema que está atravesando, en los actuales momentos se encuentra totalmente paralizado; no existe la realización de ninguna obra pública, el equipo caminero está totalmente destruido sin funcionamiento, como se puede aceptar esto, señor Presidente y señores diputados, que ocurra en un gobierno seccional donde existe un alto porcentaje de indígenas, y que el señor Presidente de la República en sus declaraciones a la prensa dice: "que el indígena será atendido en una forma prioritaria", tal situación no hemos visto hasta el momento. En la última visita que hiciera, por la clausura del programa de Alfabetización, un indígena tomó la palabra y lo refutó duramente al señor Presidente de la República, reclamando en dónde está el pago de la deuda social; las comunidades campesinas no tienen ni siquiera caminos de acceso, el indígena de la Provincia de Chimborazo aún sigue siendo explotado, si algunos cuentan con el servicio eléctrico, en estas planillas se les cobra de servicios que ni siquiera se les da, como es servicio de bomberos, de seguros contra incendios, en

esa forma se le explota al campesino del Cantón Colta, específicamente de la Provincia de Chimborazo, como puede recibir ese servicio de cuerpo de bomberos y de alumbrado público si no existe. En la observación planteada por mi colega diputado, quiero hacer un agregado en el sentido de que, como la materia prima para la elaboración del cemento es la piedra caliza y esta se encuentra situada en la población de San Juan Parroquia rural del Cantón Riobamba y, que en este planteamiento se señala el nueve por ciento de los fondos recaudados para beneficio de la Municipalidad de Riobamba, mi planteamiento es, de que de ese nueve por ciento, el veinte por ciento sea designado para obras de infraestructura de la Parroquia San Juan, lugar de donde se explota la piedra caliza, materia prima para la elaboración de cemento. Este planteamiento ya lo hizo el compañero Luis Estrella, que me antecedió en las funciones, pidiendo que el señor Presidente del Congreso y los honorables legisladores, dispongan imperativamente, que ese beneficio de porcentaje que recibe la Ciudad de Riobamba, de acuerdo al planteamiento, sea designado para obras de infraestructura de esta parroquia; esta parroquia carece de agua potable en los actuales momentos, no tiene alcantarillado, no tiene ni siquiera un lugar donde la juventud desarrolle los actos deportivos. Por consiguiente, pido muy comedidamente, señor Presidente y señores legisladores, de que se tome en cuenta toda esta realidad que atraviesan nuestros gobiernos seccionales, de la Provincia de Chimborazo. Gracias."

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Gracias señor Presidente, en estos artículos, se ve una distribución que no sé a qué criterio responde, señor Presidente. Porque nosotros estamos aquí buscando este pequeñísimo aporte; porque después de escucharle al Diputado Angel Polibio Chávez, no es pues que esta es la panacea para las provincias ni para los cantones del Ecuador, porque algunos lo que van a tener es a duras penas para pagar un empleado; porque un empleado en este momento, al salario -

mínimo vital cuesta aproximadamente seiscientos mil sucres al año, y estamos viendo que lo que puede recibir un cantón son cuatrocientos mil sucres, ni para pagar un empleado. Y se habla pues aquí de obras viales, se habla de viviendas, se habla de electrificación, como que esto fuera a solucionar muchos problemas. Y no hay que engañar a los ecuatorianos, esto no es sino un pequeño paliativo para las necesidades a lo mejor más imperiosas que tienen. Pero, decía, no le veo cuáles es el criterio, la política con que se está distribuyendo eso. Porque está bien, en todos está uniformado lo de LEA, lo de SOLCA, la Ley de Jubilación; entiendo, porque LEA, SOLCA, son instituciones de servicio médico, inclusive LEA, creo que ni existe. Pero bueno, de todas maneras se decía, que son las provincias afectadas por el problema de la industria de cemento, que hace daño a la salud, etcétera; lo mismo pasa con la Ley de Jubilación Especial, son trabajadores que se ven expuestos a mayores riesgos y peligros para su salud, y por lo tanto necesitan una protección. Pero después viene una cantidad de criterios totalmente discímiles, en unos, se entregan a los Consejos Provinciales, a los Municipios, se da para la educación; en otros casos, se da para otro tipo de actividades antropológicas, rehabilitación de minusválidos, etcétera, etcétera. Entonces, yo, señor Presidente, creo que la Comisión, si está haciendo una ley que busca algo, algo positivo que es beneficiar a las provincias que tienen este tipo de actividad y que les afecta de alguna manera, que la Comisión racionalice y diga, bueno, vamos a respetar estos tres primeros rubros que son generales para todos, vamos a dar por ejemplo a los cantones, a los municipios, a quién vamos a dar, y para qué, y en qué porcentajes. Porque, por ejemplo, señor Presidente, aquí veo yo simplemente, en el artículo éste, se habla del Municipio de Asoguez, Cañar, Biblián y La Troncal, y estamos a punto a lo mejor de crear un nuevo cantón, ese nuevo municipio no va a recibir aportación; se va a armar un problema gravísimo en la provincia, porque el nuevo cantón, el nuevo municipio no tiene aportes. Entonces yo creo que debería decirse, por ejemplo, un porcentaje para los municipios en función de sus habitantes

por ejemplo, si es que queremos que no sea en cantidades iguales, pero dar una racionalidad a esta distribución. De tal manera que, si mañana se divide un cantón en dos, se dé la participación que ha tenido un cantón en beneficio de los dos. Pero yo sí creo que debe recoger la Comisión, señor Presidente algún criterio de reparto, para efectos de que no haya, como digo, esta mescolanza, que cada provincia tiene una forma distinta y destinos distintos. De igual manera, si se da a los municipios, ya cuál es el objeto de dar al Consejo Provincial; o damos al uno, o damos a los otros; porque de lo contrario estamos duplicando y dividiendo esfuerzos, señor Presidente. Yo creo que las cosas deben hacerse con un poco de, por decir lo menos, de seriedad y de unidad, y de racionalidad, para efectos de que sean leyes positivas que realmente beneficien, señor Presidente, pero no como estamos en este momento nosotros de acuerdo a criterios de las personas, distribuyendo como nos sale de ganas; aquí veo treinta y tres por ciento para una politécnica, treinta y cuatro por ciento; es el sector que más recibe de todas las distribuciones. Mientras en otros sectores hay el cero noventa y cinco para la educación. Por eso yo creo señor Presidente, y recomiendo a la Comisión, que tome un mecanismo de racionalidad en la distribución, y unifique.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jaime Malo.-----

EL H. MALO ORDÓNEZ.- Gracias, señor Presidente. De entre las industrias, la más polucionante parece ser, en el Ecuador por lo menos, las fábricas de cemento. Es necesario ir a las provincias que producen cemento, para ver el impacto negativo sobre la vegetación; y el efecto igualmente negativo sobre las personas. Yo creo absolutamente justo, así lo sostuve en otra ocasión, que esas provincias deben recibir un bien para poder solucionar algunos graves efectos que tienen por este tipo de industrias. Yo me sumo pues a esas cuatro provincias, para que reciban estos beneficios. Pero, por otro lado, parece ser que no se observa que este país es absolutamente dinámico en materia demográfica. Todo el tiempo estamos viendo que están sur -

giendo nuevos cantones; aquí por ejemplo, en la provincia de Chimborazo, se cerró, no hay nada que hacer con el próximo cantón que se cree, esto ya se observó, pero es necesario insistir, porque es realmente gravísimo el dejar a un cantón desprotegido; justamente esos cantones son los que deben ser protegidos por las leyes, para que puedan tener algunos dineros para hacer frente a la nueva situación de cantones. Estimo que la propuesta que se hace para el Guayas, es la única racional; porque ahí se dice: "el resto de municipios de la provincia van a recibir tal porcentaje". De esta manera se puede hacer una buena distribución. Por lo demás, ya observado, pero que también es necesario insistir, por ejemplo, en la Provincia de Imbabura, son no sé si diez o doce beneficiarios, es decir que van a recibir unas migajas. Es exactamente lo que acaba de decirse hace un momento. Por ejemplo el caso de Alausí y Guano, tienen siete punto veintidos, y seis punto cero dos; yo no sé con qué criterio, con qué puntería dijera yo, para decir unos datos tan complejos en materia aritmética, debería ser unificado esto y valores más o menos redondeados para poder aplicar en una ley en una forma clara, de lo contrario esto se convierte en un verdadero bosque de números y que no se sabe cómo poder salir el día que se aplique la ley. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estas observaciones a la Comisión. El Artículo cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así, señor Presidente. Artículo 5.- "Los fondos que se recauden en la Provincia de Cañar, por los pagos de la Empresa Guapán, se distribuirán en la siguiente forma: a) LEA, 1.88%; b) SOLCA, 1.32%; c) Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento, 2.63%; d) Fundación Carlos Pérez 15.06%; e) Consejo Provincial de Cañar, 25%; f) Municipio de Azogues, 25%; g) Municipio de Cañar, 15%; h) Municipio de Biblián, 10%; i) Municipio de La Troncal, 4.11%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, en realidad hay que dar satisfacción a las inquietudes de algunos colegas, en el sentido de que no se encuentra un reparto armónico respecto de la distribución en cada una de las provincias. Pero quiero que el honorable colega que se encuentra ante esta interrogante, me permita el que transmita que este proyecto fue el consenso del interés de cada uno de los diputados que representaban a las provincias que tienen fábricas de cemento. En el transcurso del estudio de este proyecto, señor Presidente, yo presenté a la Presidencia, una comunicación conjunta con todos los diputados de la Provincia de Cañar, de Chimborazo, de Imbabura y del Guayas; entonces, cada diputado, del grupo, el bloque de diputados de dichas provincias, mirando las necesidades de su jurisdicción, establecieron este reparto. De tal manera pues, que los señores legisladores de sus respectivas provincias, saben cuáles son sus necesidades. Ahora, señor Presidente, yo quisiera que usted me permita el que también dé una satisfacción a la Sala, porque en una forma sin justificación, porque vosotros recuerdan que mis palabras, las de anoche, y las de siempre, jamás han llevado una frase que trate de herir a ninguna persona; es más, yo soy conocido por mi excesiva cordialidad, y no me avergüenzo decirlo que hasta tengo un mote, a mí me dicen "melocito", porque soy una persona demasiado gentil, demasiado cordial, demasiado respetuoso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo, cómo?-----

EL H. MORENO QUEZADA.- "Melocito", señor Presidente. De tal manera, que no se justifica, señor Presidente, el que un honorable legislador, haya pretendido zaherirme, como que yo lo he mirado con mala cara, porque él se opone a las rentas de Guayaquil...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, Diputado Moreno, vamos a superar el incidente...-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, solamente quiero incluir eso. Yo llegué a Guayaquil, señor Presidente, desde muy pequeño, y vendiendo papas, cargando maletas, vendiendo guineos me he formado. Y allí conocí a mi mujer, ahí han nacido mis hijos, por eso yo quiero a la Provincia del Guayas. Pero no me he olvidado de mi Provincia de El Oro. Señor Presidente, en el seno del Congreso, existen treinta y siete, proyectos presentados por el Diputado Franklin Moreno Quezada, que busca rentas, señor Presidente, para la Provincia de El Oro, señor Presidente, tomando como fuentes el movimiento de carga y descarga en la Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, señor Presidente; y así como este proyecto de la fábrica de cemento, de acuerdo al movimiento de la carga portuaria, señor Presidente, existen fuentes de financiamiento para la Provincia de Esmeraldas, señor Presidente, porque en Esmeraldas también tenemos Autoridad Portuaria; para la Provincia de Manabí, señor Presidente, por el Puerto de Manta; para la Provincia del Guayas, por Guayaquil; y para mi provincia, señor Presidente, por Puerto Bolívar, señor Presidente. Y ahí consta ese proyecto de ley, que le van a entregar a la Provincia de El Oro, mil doscientos cincuenta millones de sucres, señor Presidente. Y en estas condiciones señor Presidente, cuando presenté mi proyecto, yo me acerqué a mi coterráneo, el Honorable doctor Sánchez, y me acerqué a mi coterráneo el Honorable Ugarte, y les he pedido que de favor respalden con sus firmas este proyecto de crear rentas para la Provincia de El Oro. Y el doctor Ugarte, el Honorable Ugarte, me respondió: "déjame leerlo". Y lo leímos allí. Y después que lee me dice, "yo no te puedo respaldar, porque este proyecto crea rentas a base de la carga que se moviliza en la Autoridad Portuaria, y yo soy exportador de banano y no puedo trabarme yo, para favorecer a la provincia. Yo soy exportador de camarón, y no puedo gravarme yo, para favorecer a la provincia". De tal manera, señor Presidente, que yo quedé mutilado en mi deseo de, como Diputado del Guayas, recordando mi cuna, Santa Rosa, no Santa Rosa, La Avanzada, allí en la ye, allí nací yo; pero busqué rentas para los go-

biernos seccionales de mi provincia. Y, señor Presidente, el Honorable José Ugarte, no me permitió el honor de que acompañara con su firma, mi proyecto para crear rentas a los gobiernos seccionales de mi provincia, la Provincia de El Oro. Y luego ayer, él habló con justo derecho, de que el agua potable está abandonada. Entonces yo me quedé con la preocupación; y hoy día puede revisar en asignaciones para obras de interés provincial, para varios repartos que hizo el Honorable Ugarte a favor del agua potable que él tanto reclama para mi Provincia de El Oro, y de los cien millones, no consta la partida para el agua potable de la Provincia de El Oro. - Señor Presidente, perdonadme si mis palabras han contradicho a mi forma de ser, pero jamás yo he herido a ningún legislador, pero tengo que reivindicar mi cuna, como tengo que reivindicar la rectitud de mi procedimiento. Muchas gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Sánchez. Le voy a dar la palabra, Diputado Ugarte, inmediatamente, está inscrito.-----
Diputado Sánchez, por favor.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, realmente yo no quiero dejar pasar la ocasión de aclarar un tema que ha traído el señor Diputado Franklin Moreno Quezada, porque tan como presentó la exposición, aparece que los diputados de la Provincia de El Oro, no han querido acompañarlo en la iniciativa que han tenido respecto a un proyecto de beneficio para la Provincia de El Oro. Yo quiero recordar, que en los proyectos de ley, cualquier legislador de este Congreso está en pleno ejercicio de su derecho, de presentar un proyecto, de impulsarlo, y tramitarlo, sin necesidad que tenga respaldo alguno; eso queda para que cualquier diputado pues, pueda lograr el respaldo, pero no es una condición indispensable, señor Presidente. Yo sí quiero recordar al Congreso, especialmente al pueblo de la Provincia de El Oro, porque el pueblo de la Provincia de El Oro que está escuchando, va a llevarse a lo mejor, si no aclaramos, una mala interpretación de lo que está ocurriendo. Señor Presidente, personalmente, yo ten

go un proyecto incurso en este Congreso, va para segundo debate, respecto al Fondo de Saneamiento Ambiental para la Provincia de El Oro, que desde ahora pido el apoyo de todos los bloques legislativos del Congreso, para apoyar este proyecto que realmente va a ser muy importante para la Provincia de El Oro, pues son aproximadamente dos mil millones de sucres que servirán para agua potable y alcantarillado en los trece cantones de la Provincia de El Oro. En segundo lugar, respecto a agravar la exportación de banano, tal como presentaba el diputado, debo recordar que hay un proyecto incurso en el Congreso Nacional, para segundo debate, que es la creación de PRODEORO, Programa para el Desarrollo de El Oro; ese proyecto contempla precisamente el que los bananeros puedan aportar, para que el Proyecto Jubones, una cara aspiración de la Provincia de El Oro, se lleve adelante; es un proyecto de vital importancia para la Provincia de El Oro, y un proyecto que lo compartimos conjuntamente con el Diputado Pepe Ugarte Aguilar. Respecto a lo que estamos discutiendo, señor Presidente, permíteme que haya utilizado unos minutos en este asunto, sobre la distribución. En todas las distribuciones, para decir, distintas provincias, contempla LEA. Yo sugiero, señor Presidente, que se diga: "literal a) Ministerio de Salud Pública, Programa Antituberculoso". Porque escuchaba que algunos legisladores habían observado que debe desaparecer esa asignación. Señor Presidente, yo creo que no es procedente dado que, existe, existe el Programa Antituberculoso, LEA, no existe jurídicamente, pero existe el programa, y no podemos desfinanciar el Programa Antituberculoso, para favorecer a SOLCA.- Eso no más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Hace unos momentos, por la pasión y el fervor con que los honorables legisladores defendemos a la provincia que representamos, tal vez pudo decir que perdió la calma. Pero no solamente por eso, señor Presidente. Yo soy un

hombre, que a Dios gracias, me precio de ser amigo de todos los honorables legisladores que están representando a los distintos lugares del país en este Parlamento Nacional. Pero soy un hombre de honor, señor Presidente. Así como jamás se me ha ocurrido insultar a nadie en su honor, tampoco acepto insultos de nadie, en contra de mi honor, señor Presidente. Y esa es la razón por la cual protesté ante el señor Franklin Moreno, señor Presidente. Hay algo que realmente se ha conseguido, a través de este pequeño problema, pequeño incidente, del cual lamento de veras, muy de veras, señor Presidente. Es que el Honorable Moreno reconozca, que es de Santa Rosa, que es de la Avanzada, que es un sitio más allá de Santa Rosa, y que se siente orgulloso de haber nacido allí; realmente creo que eso es un logro, señor Presidente. Pero no es justo, que aprovechando de esta tribuna, se mienta, señor Presidente; no es justo, y creo que tengo el derecho a rectificar las cosas que no son verdades, señor Presidente. Primero, yo no soy exportador de banano, señor Presidente; yo soy un mediano productor de banano, señor Presidente; yo lo desafío al honorable Moreno o a cualquier persona que así lo considere, que me demuestre que soy exportador de banano; que tengo tal vez una milésima de centavo en acciones en alguna compañía exportadora de banano, señor Presidente. Soy productor de banano, agricultor de la Provincia de El Oro, trabajando veinte y cinco años, señor Presidente, de lo cual me siento orgulloso. Me he educado en la capital de la República, y no me considero quiteño, he pasado gran parte de mi vida en Guayaquil, y no me considero guayaquileño, sigo con mucho orgullo siendo orense, señor Presidente. Desafío al Honorable Moreno, o a cualquiera de los señores legisladores, que quiera desmentir mis acertos, que me demuestre que soy dueño de alguna camaronera, señor Presidente. Tengo en mi propiedad, veinte hectáreas de banano, señor Presidente, más compradas con mi esfuerzo; y, sesenta hectáreas de banano, heredadas de mi padre, señor Presidente, que yo las he trabajado con mucho sacrificio y con mucho orgullo. Señor Presidente,

con el respeto que me merecen los distinguidos amigos diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, con quien he venido manteniendo una amistad, lejos de problemas políticos, porque para mí, la política es cuestión de ideales, no de pasiones, señor Presidente. Repito y hago énfasis, es cuestión de ideas no es cuestión de pasiones, señor Presidente, para todos los honorables legisladores que están representando a la Patria en este Congreso; señor Presidente, como caballero y hombre de honor que soy, mis disculpas, por haber ofendido este sagrado recinto; pero que quede bien claro, que el honor de los hombres, por más representantes políticos que sean, no puede ser mancillado por nadie. Y, señor Presidente, solicito me conceda el derecho de defender mi honor, como pasó en esta noche; no soy hombre de peleas, no soy el patán de las calles, señor Presidente; soy un hombre con una formación moral, con una formación ideológica, que llevo desde las aulas de mi colegio. Por esa razón, expreso mis disculpas al Parlamento Nacional. Antes de terminar, una sola observación; el problema del agua potable de la Provincia de El Oro, no es de cien millones de sucres, que tenemos los legisladores para repartirlos en una forma simbólica, en las distintas provincias a las que pertenecemos. El problema del agua potable de Machala y de la Provincia de El Oro, señor Presidente, es de dos mil millones de sucres, que gracias a Dios, y gracias a la colaboración honesta de un representante de la Provincia de El Oro, del Honorable Sánchez, el gobierno nacional ha puesto en el Presupuesto General del Estado, para terminar de una vez por todas con ese problema. Ese es, señor Presidente, esas son las verdades dichas aquí, señor Presidente. Con cien millones de sucres no perforamos ni cuatro pozos en las tierras áridas de la frontera de la Provincia de El Oro, señor Presidente; ese no es nuestro problema. Sin embargo de eso, siendo yo representante de El Oro, por Concentración de Fuerzas Populares la acuciosidad del Honorable Moreno, no ha llegado a averiguar de las partidas de interés provincial que corresponden al Diputado Ugarte, cuántas han ido a parar al Municipio de Machala, cuyo Alcalde, es un distinguido miembro del Partido Roldo

sista Ecuatoriano, señor Presidente. Solamente eso, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos superar con estas aclaraciones señores, cualquier diferencia personal. Al proyecto, el Diputado Juan Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Sí, señor Presidente. Para refrescar la memoria, estamos discutiendo en primer debate, el Proyecto de Ley que Establece la Unificación del Impuesto a la Producción del cemento. Se dice en el informe de Presidencia de la Comisión de Presupuesto, que la Provincia de Cañar es la que menos beneficio va a obtener, porque su fábrica, la de Guapán, ubicada en la Ciudad de Azogues, tiene un rendimiento realmetne modesto. No creemos que sea del caso, que haya un retaceo de una asignación, que por otro lado se merecen estos pueblos marginados de la Provincia de Cañar. Para que la Comisión recoja como observación para el informe del segundo debate, voy a proponer una distribución, que no es arbitraria, señor Presidente, estamos hablando de un proyecto de ley, que unifica los impuestos existenes, con criterio proporcional a las necesidades de cada uno de los cantones. Hay la unificación entonces, del que constaba como el impuesto para LEA, y realizamos un solo rubro, en este caso, en el Artículo respectivo, diría: Literal a).- Para SOLCA, el 3.20%; b) La Ley de Jubilación Especial de los trabajadores de la industria del cemento, el 2.63% -esto está establecido en la Ley Especial. c).- Para la Fundación Carlos Pérez Perazzo, el 10%; d) Para el Consejo Provincial del Cañar, el 25 % e) Para el Municipio de la Ciudad de Azogues, el 20%; f) Para el Municipio del Cantón Cañar, el 17%; g) Para el Municipio del Cantón Biblián, el 10.06%, h) Para el Municipio del Cantón La Troncal, el 12.11%, que da el porcentaje del ciento por ciento, del impuesto del 5.31, que provocaría la unificación de estos impuestos. Adicionalmente, señor Presidente, he de observar el hecho de que en la industria del cemento, no ,

no, podemos hablar de una diferenciación entre lo que es la producción y lo que es la venta, en razón de que en muchas ocasiones, está vendida la producción programada: coincidiendo en lo fundamental, con el criterio generoso del Diputado Angel Polibio Chávez, creemos que esto es irrelevante, y que debe sostenerse el criterio de que el impuesto sea con el carácter de unificación, a la producción del cemento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Diputado Cárdenas, entregue la lista a la Secretaría. Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados: quiero hacer una observación para la Comisión, que se considere la distribución que dispone el Artículo quinto, una participación mayor para el Municipio de La Troncal. La Troncal es uno de los cantones de mayor población en la Provincia de Cañar, y por otro lado, en ese Cantón de La Troncal, tiene su asiento una de las industrias más importantes de la Región Austral, que es el ingenio azucarero AZTRA; es un nuevo cantón que requiere una serie de servicios que tienen relación con el bienestar de miles de trabajadores que trabajan, que laboran, en la producción del azúcar. Y si bien es cierto que en la distribución se encuentra la Fundación Carlos Pérez, que tiene una participación en la distribución de este impuesto, creo yo que no resulta nada justo ni equitativo, que mientras una fundación que tiene toda una trascendencia, una importancia en las labores que realice, este municipio al igual que otros, tengan una participación menor que esta entidad de carácter privado, y creo que en esas condiciones, señor Presidente, sugeriría que la Comisión haga un estudio nuevo respecto a la distribución de estos fondos. Por otro lado, señor Presidente, quiero insistir muy brèvemente en el criterio que señalé ayer, este es un impuesto pequeño, pero un impuesto a la venta en función o en beneficio de las provincias en donde se produce el cemento, yo quiero señalar respecto a una referen-

cia, a una alusión que ha hecho mi distinguido amigo, el diputado de la Provincia de El Oro, el Diputado Ugarte, que de ninguna manera quienes defendemos este tipo de proyectos en función de los intereses de determinadas provincias pequeñas, tratan de perjudicar a ninguna de las provincias de la Patria, es más, yo creo que la Provincia de El Oro, de la que soy originario, merece y debe merecer el apoyo decidido del Congreso Nacional en las iniciativas que se presente para beneficiar a esta jurisdicción de la Patria. Y creo yo que por ejemplo la iniciativa de PRODEORO, que ha presentado el propio Diputado Ugarte, habría que revisarla, profundizarla en función de que la producción por ejemplo de oro, en la producción de oro, se busque una participación, un impuesto para beneficio de la Provincia de El Oro, para beneficio de la Provincia de Zamora, para beneficio de las provincias en donde se produce oro, que lo comercializa, lo compra el Banco Central; y, el Banco Central debería ser el instrumento de retención, porque es lógico si en esa provincia se da el oro, si eso se comercializa, se lo compra el Banco Central, debemos tratar de lograr que en ese tipo de producciones especiales se grave con algún impuesto esas transacciones, en este caso del oro, para beneficio de los municipios de la región, de los municipios y de los organismos seccionales de la región, esto es absolutamente justo; así que no hay ningún olvido, ningún deseo de marginar a ninguna provincia, sino todo lo contrario sigue existiendo ese sentimiento de patriotismo para todas las regiones de la Patria. Mis consideraciones, mis respetos al colega Diputado de El Oro, jamás nosotros renegamos ni de nuestro origen, ni del lugar de donde hemos salido, queremos mucho a nuestra tierra chica, y estamos siempre dispuestos a apoyar proyectos que beneficien a las diferentes provincias de la Patria. Quiero aprovechar, finalmente, señor Presidente, para expresar mi solidaridad también con mi distinguido paisano, el Diputado Jorge Sánchez, quien es un hombre muy correcto, muy recto, y que no tiene ningún sentido que se lo haya calumniado o se hayan hecho sugerencias malévolas como las que ha recibido a propósito de un problema en las aduanas de

Puerto Bolívar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores, nuevamente retomo mi intervención, en la noche de ayer manifestaba con suma claridad que como representante de la Provincia de Los Ríos, tengo derecho a participar en los debates, con altura y si es de debatir con un compañero de bancada, lo hago con la altura que me caracteriza, sin irme a la baja de la dignidad personal contra nadie. Manifestaba y recordaba al Honorable Franklin Moreno, que el Prefecto de Los Ríos, don Jorge Yáñez, de nuestros registros...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Del partido político, sí, señor Presidente. Con él tuvimos una reunión y en la cual le participábamos que la Provincia de Los Ríos, a la altura del Cantón Ventanas, tenemos quinientas veinte hectáreas de arcilla y caliza para la elaboración del cemento, le pedíamos que queríamos que nos participe en ese proyecto para beneficiar a nuestro consejo provincial y a las demás municipalidades de Los Ríos, y decía anoche con mucha claridad que esa prefectura, ese consejo provincial, es uno de los más bajos en el Presupuesto General del Estado y puedo demostrarles a ustedes, señores legisladores, con amplitud y detalle, que esa es una de las prefecturas más pobres de la República del Ecuador. Esto que no traiga tergiversaciones, ni malos entendidos, mis procedimientos como legislador cuantas veces sea por apoyar a las demás provincias hermanas, estaré dejando el partido político si en ese momento amerita, para determinar y apoyar que lo que beneficia a las provincias hermanas de la República del Ecuador. Esa es mi posición, siempre en este Congreso, felizmente ya terminamos en este período noventa, nuestro período de legislador, pero aquí está la voz de Los Ríos, aquí estamos con el Honorable Mueckay con el

mismo sentimiento de respetar a las provincias hermanas como el Guayas, yo parte de mi educación la hice en Quito y en el Guayas, a quien le debo toda admiración y respeto a esa ciudad guayasense; pero cuando se trata de identificar y de defender nuestros intereses, estamos aquí. Señor Presidente, yo ya he presentado un proyecto de ley que a lo mejor para unos es contradictorio, pero estoy seguro que en el seno de esta legislatura me darán el apoyo necesario, mi provincia no tiene agua, y estamos encima de los ríos, rodeados de ríos, y el pueblo de Quevedo, con trescientos mil habitantes que ya celebra su día, lo mismo la Ciudad de Babahoyo con doscientos mil habitantes, y los demás cantones de mi provincia no tienen agua, no tienen alcantarillado, Babahoyo cuantas veces me han escuchado ustedes compañeros legisladores, toma agua con excremento, y eso lo dicen los análisis permanentes que hacemos a base del Instituto Izquieta Pérez, lo mismo Quevedo, y el pero que es el único proyecto, porque las provincias hermanas sí tienen ya muchos proyectos y merecen mucho más, pero los Ríos también merecen su proyecto que sea discutido y está ya en consideración de la Comisión de Mesa; espero que se haga justicia con Los Ríos, porque esta voz no se callará, esta voz reclamará por Los Ríos, por el Ecuador, lo que le falta, y si como dije anoche la distribución del tributo en el Ecuador es un desorden, aquí hablan los que gritan más y a dónde están las demás provincias pequeñas, por eso hoy digo vuelvo y retomo que debe hacerse un análisis permanente del Congreso y del Ejecutivo, y de los otros poderes del Estado, para distribuir en forma armónica en donde no se enfrenten los ecuatorianos unos con otros; hace poco veíamos casi un enfrentamiento entre dos legisladores, lastimoso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Diputado concretarse al proyecto.....

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Sí, señor Presidente.- Para terminar, quiero invocar al respeto permanente entre legisladores ,-

que cualquier discrepancia se la haga con altura, con respeto y dignidad, porque nadie es sirviente de nadie para dejarse pisotear con su capacidad y su dignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones a la Comisión. El Artículo seis, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.- "Los ingresos que se registren por el pago de la Fábrica de Cemento Selva Alegre de la Provincia de Imbabura, se distribuirá así: a) LEA, 1.88% ; b) SOLCA, 1.32%; c) Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento, 2.63%; d) Consejo Provincial de Imbabura, 18.83%. e) Municipio de Ibarra, 14.12% f) Municipio de Otavalo, 14.12%; g) Municipio de Cotacachi, 12.24%; h) Municipio de Antonio Ante 8.47%; i) Municipio de Pimampiro 8.47%; j) Municipio de Urcuquí, 7.53%, k) Universidad Técnica del Norte, 4.71%; l) Universidad Católica del Ecuador, sede en Ibarra, 2.83%, m) Universidad Técnica Particular de Loja, centro asociado de Ibarra, 0.95%; n) Instituto Otavaleño de Antropología 0.95%; y, ñ)- Instituto de Educación Especial y Rehabilitación de Ibarra, 0.95%. Antes de la distribución de la participación correspondiente al Consejo Provincial y a los municipios de Imbabura, el Banco Central deducirá el 5% de estos valores, para acreditarlos en favor del Consorcio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte, CONNOR".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Troya.-----

EL H. TROYA HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, considero que en el decurso del debate de este proyecto de ley, un poco se ha perdido la intención del proyecto, este proyecto de ley, no está creando ningún impuesto, lo que hace es recoger diversas disposiciones legales impositivas a las productoras cementeras y unificarlos en un porcentaje del cinco punto treinta y uno, es decir, señor Presi

dente y señores legisladores, crea un régimen impositivo de igualdad entre las diferentes productoras de cemento y, permite que la actividad, la competencia se la realice en iguales condiciones; no como en la actualidad que la fábrica Cementos Selva Alegre, tiene una tasa impositiva mayor que las demás. Entonces, lo que hace este proyecto es recoger y determinar un régimen de igualdad impositiva. Con este criterio y para quienes piensan que este impuesto debe ser redistribuido en los diferentes organismos seccionales del país, que la Comisión observe lo establecido en el Artículo diecisiete, numeral cuarto de la Ley de Régimen Municipal, que establece que la prohibición de privar al municipio de alguna de parte de sus ingresos. Esta recomendación muy especial, que la Comisión observe el Artículo diecisiete numeral cuarto de la Ley de Régimen Municipal. Como segundo aspecto, señor Presidente, en el Artículo seis se establece un inciso que no tiene antecedente legal, en la ley que se creó el impuesto unificado no existe este inciso, se establece una deducción previa a los municipios de Imbabura, que deben ir hacia un Consorcio de Municipalidades y Consejos Provinciales del Norte; este consorcio se establece de acuerdo al Artículo ciento veintitrés de la Constitución, que establece la facultad de los municipios y consejos provinciales de hacer asociación. Pero, señor Presidente, señores legisladores, la deducción previa que aquí se analiza, impone un régimen de desigualdad frente a los asociados del Consorcio de Municipalidades y Consejos Provinciales del Norte, mientras los municipios de Imbabura van a tributar en un cinco por ciento para el CONNOR, los demás asociados no lo van a hacer, entonces, señores, hay que crear un régimen de igualdad. Por eso, señor Presidente, yo considero que de igual manera en atención a lo que establece el Artículo diecisiete numeral nueve de la Ley de Régimen Municipal, se suprima este inciso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quinteros.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Sí, señor Presidente, señores legisladores, con mucha tristeza, pues, he escuchado el debate de un proyecto que va en beneficio de la Provincia del Guayas, Guayaquil, y otras provincias también, pero que sin duda, - compañeros legisladores, de toda la República ecuatoriana, - y como representantes también de sus pueblos, se han hecho eco pues de las necesidades, y es por esto que yo pienso que están pidiendo también un apoyo a través de este decreto del cemento que pide la Provincia del Guayas. Yo tengo que decir a los compañeros, a los señores diputados, que en esta ocasión la Provincia del Guayas, Guayaquil, necesita de un incremento en sus rentas, debido a que los consejos cantonales a través de toda la provincia, se encuentran en un estado pésimo, y es justamente con estas nuevas rentas en el cemento posiblemente vayan a hacer atendidos ciertos consejos. De tal manera que no hay por qué aquí en este Congreso, de que los compañeros honorables entremos a un debate como si no fuéramos ecuatorianos. Si en esta ocasión es la Provincia del Guayas, Guayaquil, que pide un incremento, deberíamos apoyarlo, porque así seguramente en el futuro van a salir proyectos para las demás provincias en la cual todos como ecuatorianos y no como regionalistas tendremos que apoyar debidamente a las provincias, a los cantones y a los consejos. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Araujo.-----

EL H. ARAUJO PAZOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Felicito a la Comisión que ha elaborado este proyecto de ley de unificación de impuestos a la producción de cemento, porque considero es un proyecto con alto contenido social, con alto contenido social porque a través de él se benefician diferentes Instituciones públicas que a través de sus actividades están cumpliendo funciones en beneficio de los sectores populares, de los sectores marginados, de los diferentes lugares de nuestra Patria ecuatoriana. Una de ellas, una de estas instituciones, en la Provincia de Imbabura, constituye -

la Universidad Técnica del Norte. La Universidad Técnica del Norte, con apenas diez años de existencia, siete años en calidad de extensión de la Universidad Nacional de Loja y tres años como Universidad autónoma, está cumpliendo con sus objetivos y fines para los cuales fue creada. Señor Presidente y señores legisladores, la Universidad Técnica del Norte, es una universidad que presta beneficios a toda la región norte de nuestra Patria, allí concurren estudiantes de la Provincia del Carchi, de la Provincia del Napo, de la parte norte de la Provincia de Pichincha, aún de Esmeraldas; en la actualidad existen inscritos más de tres mil estudiantes, reservándose el cupo correspondiente porque carece de espacio físico; y lo que es más, señor Presidente y señores legisladores, la Universidad Técnica del Norte, es la única universidad popular del norte ecuatoriano, a la cual concurren hijos de trabajadores, es decir, hijos de empleados y de obreros, consecuentemente presta un gran beneficio social, tanto más que las especializaciones son eminentemente técnicas. Concretamente, señor Presidente, presento la siguiente observación, de que el porcentaje de LEA del uno punto ochenta y ocho por ciento, se incremente al cuatro punto setenta y uno por ciento, que de acuerdo al proyecto se ha asignado a la Universidad Técnica del Norte, esta petición la formulo como Diputado alterno de la Provincia del Carchi, que estoy consciente que a esta universidad concurren más del cincuenta por ciento de estudiantes carchenses. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estas observaciones a la Comisión. El Artículo séptimo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo siete y final del proyecto dice: "Deróganse todas las disposiciones generales o especiales que se opongan a la presente ley especial y en particular las leyes y decretos citados en los considerandos de esta ley, con excepción de la Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemen-

to de la cual se deroga únicamente el Artículo tercero".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Quinteros, sobre el Artículo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Sí, señor Presidente, sobre el artículo. Desearía pues que se aumente un artículo, dice así: "Los valores que se recauden por la aplicación de esta ley, serán distribuidos para el fortalecimiento y desarrollo municipal, y al municipio a través de la ejecución de obras prioritarias en la respectiva jurisdicción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego pasar el texto a Secretaría, señor Diputado. Esta observación, perdón.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Al final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Esta observación a Comisión, el Artículo octavo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 8.- "La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Sin observaciones. Con todas las observaciones a los distintos artículos, el proyecto que pase a la Comisión, ah, faltan los considerandos. Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, Considerando: - Que, mediante decreto legislativo, de 4 de noviembre de 1957, publicado en el Registro Oficial 368 de 21 de los mismos mes y año, reformado por Decreto 08, de 27 de enero de 1958, publicado en el Registro Oficial 423, de 28 de los mismos mes y año, se creó el impuesto de un sucre por cada saco de cemento de 42.5 kilos, en beneficio de LEA, SOLCA y las municipalidades -perdón, y la Municipalidad de Riobamba; Que por Ley 6009, de 18 de abril de 1969, publicada en el Regis-

tro Oficial 173, de 7 de mayo de 1969, reformada por ley del 6 de mayo de 1986, publicada en el Registro Oficial 43615 de los mismos mes y año, se establecieron impuestos en la Fábrica de Cemento Chimborazo para financiar las actividades de la Escuela Politécnica del Chimborazo; Que mediante Decreto-Ley 623, 19 de octubre de 1970, Registro Oficial 8421 de los mismos mes y año, se crea el gravámen de doce centavos de sucre a cada kilo de cemento que se produzca en el país, tributo que ha merecido varias reformas en lo que a distribución se refiere; Que por Decreto 4194, de 24 de junio de 1986, publicado en el Registro Oficial 479, de 15 de julio de 1986, se estableció el impuesto de cinco sucres por cada quintal de cemento en favor de la Fundación Carlos Pérez Perazo y que sea producido por la Fábrica Guapán; Que por Decreto Legislativo de 22 de noviembre de 1988, publicado en el Registro Oficial 78, de primero de diciembre de 1988, se unificaron los gravámenes a la producción de cemento de la Fábrica Selva Alegre, estableciendo un tributo equivalente al cinco por ciento del valor ex-fábrica por cada kilo de cemento; Que según Ley de 15 de febrero de 1989, publicado en el Registro Oficial 153, de 21 de marzo de 1989, se crea el impuesto de doce centavos por cada kilo de cemento que se produzca en el país, en favor de la jubilación especial de los trabajadores de la industria del cemento; Que esta serie de gravámenes que pesan sobre la producción de cemento, han distorsionado el sistema tributario estableciendo un tratamiento diferente para las diversas fábricas que elaboran un mismo producto, razón por la que es preciso unificar y nivelar el tributo a fin de que éste se aplique en forma uniforme y beneficie especialmente a los organismos seccionales en donde se encuentran ubicadas estas plantas. En uso de las atribuciones constitucionales, expide la siguiente LEY DE UNIFICACION DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION DE CEMENTO".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En conocimiento de ustedes los Considerandos. Sin observaciones, el proyecto con las observaciones a los distintos artículos que pase a la Comisión de lo Tribu-

25

Pág. 71

tario, Fiscal y Presupuestario. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo.- Nombramiento de Miembros Principales y Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, FODUR".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, el Artículo ochenta del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el Artículo ochenta del Reglamento Interno del Congreso. "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán no minativas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea, por favor, las disposiciones legales vigentes sobre la elección de los representantes del Congreso Nacional, ante el FODUR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo dos, señor Presidente, del decreto correspondiente, a las Reformas a la Ley del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, publicadas en el Registro Oficial 350, de enero 8 de 1986, dice: "El Artículo tres de la Ley 76 reformada por la Ley 85, promulgada en el Registro Oficial 205, de 19 de marzo de 1982, dirá: "Los recursos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, serán administrados por la unidad ejecutora, la misma que constituye persona jurídica autónoma de derecho público, integrada por los siguientes miembros: El Alcalde de Guayaquil o su delegado; el Prefecto Provincial del Guayas o su delegado; y, cinco legisladores provinciales de la Provincia del Guayas, o nacionales residentes en

Guayaquil, o sus suplentes designados por el Congreso Nacional, el cual nombrará también a sus respectivos suplentes. - Los legisladores designados por el Congreso Nacional, serán miembros de la unidad ejecutora por el período de un año, pudiendo ser reelegidos". Hasta ahí, la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego no ponerse muy melositos y sentarse por favor. Señores legisladores, les ruego ubicarse en sus curules. Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores diputados: - Considero un honor poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a los miembros principales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Torres, Acosta, les ruego acompañarnos en los últimos minutos de la sesión. Diputado Zapater, le ruego.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- .. y suplentes de este importante organismo de desarrollo, de beneficio a la fraterna Provincia del Guayas. Propongo para miembros principales los siguientes nombres: Nicolás Issa Obando, Antonio Gagliardo, René Maugé, Norma Robles, Vladimiro Alvarez. Para miembros suplentes: Rodrigo Peralta, Enrique Bermeo, Germán Bazurto, Eduardo Carmigniani, Eloy Solano Sevilla. Esta mi proposición, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con los precedentes anteriores, vamos a votar por la lista. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables: Acosta César, presente. Alvarez Vladimiro, ausente. Pedro Aldáz, presente. Vicente Abril, presente. Raúl Andrade, ausente. Jaime Aspiazu, ausente. Edgar Araujo, presente. Jacobo Bucaram, ausente. Oscar Bravo, ausente. Cecilia Calderón, ausente. Juan Carlos Camacho, presente. Juan Jorge Cárdenas, presente. Eduar

do Carmigniani, ausente. Francisco Carrasco, presente. Oscar Celleri, ausente. Efrén Cocíos, ausente. Edwin Chamorro, ausente. Justiniano Crespo, presente. Angel Polivio Chávez, presente. Edison Chávez, presente. Jorge Chiriboga, ausente. Alberto Dahik, ausente. Abel Defina, ausente. Marco Domínguez, presente. Mario Falconí, ausente. Facundo Flores, ausente. Antonio Gagliardo, presente. Arturo Garcés, ausente. Carlos García, presente. Fernando Garzón, Luis Fernando Garzón Flores, ausente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Anote bien para las dietas, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Luis Alberto Giler, presente. Elba González, ausente. Irene González, ausente. Jorge González Granda, ausente. Víctor Granda, ausente. Richard Guillén, presente. Guillermo Haro, presente. Nicolás Issa, presente. Patri - cio Jijón, ausente. Segundo Larreátegui, ausente. Marco Antonio Loor, ausente. Wilfrido Lucero, ausente. Jaime Malo, presente. Alcides Mosquera, presente. Franklin Moreno, ausente. Eloy Mueckay, presente. Aulo Navarrete, ausente. Rafael Ortiz ausente. Guido Palacios, presente. Luis Paladines, presente. Augusto Pazmiño, ausente. Camilo Ponce, ausente. Marco Proaño, presente. Medardo Quinteros, ausente. Hernán Rivadeneira, ausente. Antonio Rodríguez, presente, preside la sesión. Alfonso Sánchez, ausente. Jorge Sánchez, presente. Lola Samaniego, presente. Carlos Solines, ausente. Francisco Swett, ausente. César Tinajero, presente. Diego Torres, presente. Eloy Torres Guzmán, ausente. Cristóbal Troya, presente. José Ugarte Aguilar, presente. Juan Valencia, ausente. Carlos.. perdón, el se ñor Valencia, presente, rectifico. Carlos Vallejo López, presente. Reinaldo Yanchapaxi Cando, presente. Julio Alberto Zapater, ausente. Señor Presidente, treinta y tres diputados en la Sala, no hay quórum.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo quórum, clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro de la tarde, sesión ordi -

naria.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las veintidós horas.-----

Doctor Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Doctor Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado CARLOS ALBERTO SOTO
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

CVE